

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 21 de septiembre de 2010, siendo las 16,00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por su alcalde titular don Guillermo Barros Echenique, actuando como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la participación de los señores Concejales: Cristián Galdames Santibáñez, Paul Alvarado Muñoz, Emilio Madrid Barros, Cristián Hernández Villanueva y Leonardo Bravo Gómez.

No asiste el Concejel don Juan Pablo Barros Basso.

Se encuentran presentes los (a) Directores (a) de Departamentos: Macarena Zañartu Undurraga, Secretaria Comunal de Planificación – Secpla, Julia Alvarez Arce, Encargada de Control Municipal; Juan Palacios Meneses, Director de Obras Municipales, Daniel Caro Acevedo, Director de la Asesoría Jurídica.

TABLA:

- Aprobación acta de la sesión ordinaria del día 08 de marzo de 2010.
- Aprobación acta de la sesión ordinaria del día 09 de agosto de 2010.
- Aprobación acta de la sesión ordinaria del día 16 de agosto de 2010.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria del día 06 de septiembre de 2010.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 13 de septiembre de 2010.
- Correspondencia.
- Varios.

SEÑOR ALCALDE: Señala que continúa pendiente el acta de la sesión ordinaria de fecha 08 de marzo de 2010.

Consulta por el acta de la sesión ordinaria de fecha 09 de agosto de 2010.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Recuerda que la dejaron pendiente porque tenían algunas observaciones. Quedaron de ver el acuerdo N° 185 porque lo tenían que redactar.

CONCEJAL BRAVO: Señala que lo traen para la próxima sesión.

CONCEJAL MADRID: Les sugiere que lo manden por e-mail.

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda que habían quedado mandado algunos concejales de verlo. Cree que quedaron los Concejales Hernández y Bravo.

CONCEJAL BRAVO: Consulta a la señora Secretaria Municipal cuáles son los dos acuerdos que están pendientes.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Le contesta que en el acta del 9 de agosto el acuerdo N° 185 que se refiere a “prevenir al Alcalde de no hacerse cargo del CESCOF debido a que la Municipalidad no tiene traspasada la salud”, entonces ahí había que agregarle algunas cosas, había que completar ese acuerdo.

CONCEJAL BRAVO: Le consulta si solamente era ese acuerdo.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Le contesta que también era otra acta.

CONCEJAL BRAVO: Consulta si recuerdan cuál era porque él no se acuerda.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que se acordó que ese acuerdo lo iba a traer él, del CESCOF, y en la otra acta quedó de traerlo el Concejel Bravo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que habría que ver la propuesta del acta de la última sesión y ahí van a saberlo al tiro.

SEÑOR ALCALDE: Les consulta si el acta del 16 de septiembre también quedó pendiente.

CONCEJAL GALDAMES: Le contesta que también quedó pendiente.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que había que modificar la redacción de algunos acuerdos.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Indica que en acta quedó consignado que “el Concejal Bravo tiene dudas respecto al primer acuerdo en relación a la Contraloría General”, porque ella había puesto en el acuerdo lo siguiente: “El Concejo Municipal, por unanimidad de sus miembros, acuerdan remitir a la Contraloría General de la República el acta de formalización mas el propio informe emitido por dicho Órgano Contralor a fin de que se pronuncie si las actuaciones del señor Fernando Quinteros causaron o no perjuicios al patrimonio municipal”.

CONCEJAL BRAVO: Señala que lo que él planteó fue lo siguiente, que respecto de ese acuerdo lo que se acordó es primero una contratación de una Auditoria para el PLADECO.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Le aclara que eso quedó acordado.

CONCEJAL BRAVO: Señala si está relacionado con lo mismo.

CONCEJAL GALDAMES: Le aclara que en otro acuerdo, fueron dos acuerdos.

CONCEJAL BRAVO. Indica que lo segundo, en relación a la Contraloría, era solicitar una revisión y auditoria no solo al área de educación sino que al área municipal.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que habría que revisar la propuesta.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que en el acuerdo N° 191 habla de lo que recién les habló, y el acuerdo N° 192 dice “El Concejo Municipal, por unanimidad de sus miembros, acuerdan solicitar al señor Alcalde disponga la contratación de una auditoria externa que evalúe la ejecución del Plan de Desarrollo Comunal”.

CONCEJAL BRAVO. Aclara que eso se dejó desagregado en dos acuerdos, pero el resumen de la discusión fue que en definitiva era la contratación de una auditoria externa para el PLADECO y también en el mismo acuerdo, o en este caso separado, mandar los antecedentes a la Contraloría General solicitando una auditoria no solamente al tema presupuestario del área de educación sino que al área municipal, y eso es lo que él está corrigiendo respecto de la discusión dada.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que él diría que no es eso, puede ser, pero le recomienda solicitar la grabación.

CONCEJAL BRAVO. Indica que se solicite la grabación para salir de dudas pero está seguro que fue esa la discusión.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que también dejan pendiente estas dos actas.

SEÑOR ALCALDE: Señala que se entrega el acta de la sesión ordinaria del día 06 de septiembre de 2010 y queda pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 13 de septiembre de 2010.

CONCEJAL GALDAMES: Informa que revisó el acta del 6 de septiembre y solicita, ya que se está entregando, que previo al acuerdo N° 205 que aparece en la página N° 14, que se pudiera incluir íntegramente lo que fue la discusión y análisis de lo que fue la presentación de la modificación presupuestaria N° 9.

CONCEJAL MADRID: Le parece que está bien.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que no lo ha revisado y le solicita si le pudiera dar un poco mas de antecedentes.

CONCEJAL GALDAMES: Le aclara que previo a este acuerdo N° 205 que dice en el acta “los señores concejales discuten y analizan largamente las cuentas correspondientes y concluyen”, prefiere que se incorpore íntegramente la discusión porque ahí en definitiva está el fundamento por qué ellos solicitaron una serie de nuevos antecedentes.

CORRESPONDENCIA:

- Cuenta del señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE. Señala que no tiene cuenta.

- Carta de don Agustín Alvarado, Presidente del Club de rodeo de Curacaví, de fecha 19 de agosto de 2010, que solicita renovación de contrato de comodato por el recinto municipal ubicado en el estadio municipal “Julio Riesco”.

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento.

CONCEJAL MADRID: Informa que el contrato anterior fue la causa por la cual él fue abogado de este Municipio porque reclamó por el abandono el año 85 – 86 que estaba el estadio a la Subsecretaría del Interior, cuando el actual Diputado Cardemil era el Subsecretario, vinieron a verlo y encontró un desastre como estaba en ese momento, incluso casi le cuesta el puesto a don Julio Sagredo, ahí fue cuando él asumió como abogado municipal gracias a este comodato, pero desgraciadamente los veintiún años transcurridos desde el año 89 que él hizo el comodato la situación es igualmente desastrosa, porque aquí están con criterios bien objetivos y que lo hablaba con el Concejal Galdames, que cuando trabajó en la Gobernación de Melipilla recorrió toda la Provincia de Melipilla. Hay montones de medialunas, laborales, federadas, todas mejor mantenidas que éstas.

Además quiere hacer presente que los diez años que lleva como Concejal, muchos Concejales, no solamente él, han reclamado por el mal estado del Estadio. En el estadio lo único que se salva es el Club Deportivo que tiene el recinto de la cancha de fútbol, pero el `Club Automovilismo y el Club de Rodeo es un desastre.

También hay una cosa, que cuando el Alcalde y él eran concejales, con el último período del Alcalde Julio, se opuso y el Concejal Galdames era Secpla, al mejoramiento de la medialuna por un proyecto porque como estaba dado en comodato por qué le iban a financiar con fondos públicos. El único mejoramiento que ha habido ha sido con fondos públicos.

Además aquí hay otro tema que el Concejo nunca ha recibido el pago de electricidad, que se hizo en ese momento, que era el pago de la cuenta de la luz que permanentemente ha salido, y aquí dice claramente en la cláusula sexta: “El club podrá hacer uso de las redes de distribución eléctrica, agua potable, alcantarillado y otros servicios que existan o sean instalados con posterioridad por la municipalidad o concesionarios del balneario. Para ello, el club hará las instalaciones, colocará los medidores y cancelará las cuotas, por los consumos natos que haga”, y siempre ha observado que la municipalidad paga la luz.

La señora María Arco, el Concejal Julio y varios Concejales que estuvieron en los concejos anteriores pidieron la revisión de los comodatos y nunca se hizo, justamente para ponerle término.

Plantea que lo lógico es hacer una licitación, es más, hace unos 17 o 18 años atrás, don Luis Iván Muñoz, que es abogado y Secretario de la Federación de Rodeo, trataron de hacer en la comuna lo que hoy se llama la semana de la Chilenidad. Vinieron a verlo, ponían todas las condiciones, en ese tiempo parece que estaba don Hugo Labarca de Presidente y dijeron que no, que eran muchos problemas, y nosotros teniendo la tradición de la chicha no tenemos nada que ofrecer.

Cree que lo que procede aquí es ponerle término, ya se le puso término por transcurrido el plazo. Hay que hacer presente que en el año 61 construyó la medialuna la municipalidad, estaba la señora María Luisa Barros de Alcaldesa.

SEÑOR ALCALDE: Señala que la medialuna se hizo de fierro bajo su alcaldía con personal municipal.

CONCEJAL MADRID: Agrega que con los cinco o seis buses de turismo que diariamente pasan por nuestra comuna, que pasan a Millahue, que pasan por los dulces Hernández, con eso tenemos una base que se podría hacer una especie de Fiesta de la Chilenidad permanente. El gran problema de los operadores de turismo, salvo el Pueblito de Los Dominicos, no tienen nada más que mostrar en la Región Metropolitana y Pomaire.

El Club Gil Letelier ha ido agarrando vuelo en el tema del turismo y organiza galas, pese a que la ubicación no es de lo más chilena, en plena ruta Del Sol, pleno centro de Santiago. Ha ido organizando fiesta que eso permite desarrollar nuestra comuna, así es que lo lógico es hacer una licitación, pero reitera que por lo menos él no aprueba la renovación del comodato.

CONCEJAL GALDAMES: Precisa que él no era Sepcla, trabajaba en Secpla cuando se postuló a un proyecto de Chile Deporte, veinte o catorce millones de pesos. Independiente de eso cree que el comodato que se presenta aquí, en los términos como está redactado es imposible volver a suscribirlo, una porque no tiene nadie que lo fiscalice. Específicamente hay muchos comodatos que ellos han visto y que se le asigna la responsabilidad a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a la Asesoría Jurídica o a la Dirección de Obras, en algún estamento municipal que pueda fiscalizar que permanentemente el comodato se vaya a cumplir.

En segundo lugar quiere leer textual la cláusula novena del comodato que habla de las causales por la cual la municipalidad podía poner término al presente contrato de comodato, que saben que es precario.

CONCEJAL MADRID: Señala que es del año 84 y dice arriendo de propiedad.

CONCEJAL GALDAMES: Acota que es así y que en definitiva es el que se renueva:

-
- a) Que el recinto sea destinado por el club en forma permanente por un período superior a seis meses a actividades no deportivas. Se imagina que esa no es una causa que se esté cumpliendo como para determinar el término del comodato.
 - b) Que se cause deterioro físico a la propiedad municipal ubicada dentro del recinto o adyacente, deterioro que debe ser reiterado y no reparado por el club.
 - c) Que el club entregue a cualquier título el uso o explotación de todo o parte del recinto a terceras personas naturales o jurídicas, se exceptúa el casino.
 - d) Por disolución del Club de Rodeo de Curacaví.
 - e) Por manifiesto abandono del recinto o inactividad del club superior a un año.

.....

En vista de eso solicita un acuerdo del concejo para constituirse en el lugar para poder evaluar in situ como se encuentra el estado actual de las instalaciones y ahí tomar una decisión mas a fondo dado que hay efectivamente aprehensiones, como lo ha expresado el Concejal Madrid, y también cree que sería un poco en contrasentido a dos días de haber celebrado las fiestas de la chilenidad estar poniendo término a un comodato, pero cree que en honor a lo que está sucediendo debieran ir como concejo, constituirse en el terreno, evaluar el estado de la actual infraestructura y analizar un poco este comodato.

Si se resuelve que en definitiva que este concejo autorice la renovación del comodato o de los términos que ha planteado el Alcalde por cincuenta años, cree que

SEÑOR ALCALDE: Aclara que él no está planteando eso.

CONCEJAL GALDAMES: Acota que lo que solicita la gente.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que es raro porque aquí no hablan de plazo, eso es muy extraño.

CONCEJAL MADRDI: Aclara que lo había dado el ex Alcalde Jaime Julián por cincuenta años. Se dictó la ley de municipalidades y no podían ser superior a 21 años y se dio por 21 años.

CONCEJAL GALDAMES: En definitiva, tal como se está pidiendo no se podría entregar atendiendo a todas las condiciones del comodato vigente. Cree que el comodato en primer lugar habría que mejorarlo, si es que resuelven entregarlo, pero insiste que le gustaría, si lo tiene a bien el concejo, poder constituirse en el sector y evaluar ahí, con la gente del club.

CONCEJAL MADRID: Sugiere ir más rato.

CONCEJAL GALDAMES: Está absolutamente de acuerdo.

SEÑOR ALCALDE: Propone ir altiro.

CONCEJAL BRAVO. Sugiere que se termine primero la tabla porque igual hay gente que está esperando respuesta a solicitudes que han hecho.

CONCEJAL MADRID: Propone que entonces ir en un rato más.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que quiere hacer una salvedad, el comodato al final termina el 13 de septiembre pero ellos ingresaron el documento el día 20 de agosto.

CONCEJAL MADRID: Lo encuentra raro y consulta por qué no lo habían visto todavía.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que tendrían que haberlo visto en la primera sesión de concejo que fue el 6 y se viene a ver ahora después del término del comodato.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que era porque estaban llenos de cuanta cosa hay. Aclara que dar el comodato es atribución del Alcalde. El puede dar el comodato sin la autorización del concejo.

CONCEJAL ALVARADO: Le indica que tiene que ser aprobado por el concejo.

CONCEJAL MADRID: Aclara que mientras no dure más allá de la administración lo puede dar.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que puede dar el comodato con su voluntad mientras sea Alcalde. Eso quiero aclararlo porque así es la ley. Si hubiera querido darlo el veintitamos de agosto lo da mientras dure su período. Es facultad del Alcalde dar o no dar el comodato. Lo que es facultad del Concejo es después que expire la administración del Alcalde, ahí es facultad del concejo alargar el comodato dado por el alcalde por mas años, y como no consideró pertinente dar el comodato lo dejó para después del 18 de septiembre.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le pregunta al Alcalde si no lo considera por qué lo trajo al concejo, sino es atribución de este concejo por que no da respuesta.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que porque en primer lugar no iba a dar un comodato por dos años, y segundo lugar que es lógico que lo traiga y les informe a ellos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que en virtud de lo que señala el Alcalde que no es atribución de este concejo pronunciarse respecto al comodato, no ve sentido que estén discutiendo el tema, no ve sentido que vayan a visitarlo cuando está absolutamente en sus manos.

CONCEJAL MADRID: Indica que tienen que fiscalizar el comodato.

CONCEJAL HERNANDEZ: Entiende que la voluntad de informar tendrá relación con un comodato decidido o algo así, porque el Alcalde no está trayendo una cosa que hay que aprobar a fin de cuentas, solamente les está contando que se caducó el contrato, entonces la propuesta del Concejal Galdames no tiene sentido, para qué van a ir a ver el terreno.

SEÑOR ALCALDE: Les señala que sino quieren ir no van .

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que no está diciendo que no quieran ir, está preguntando sino es atribución del Concejo para qué lo discuten aquí.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que es atribución del Concejo prolongar este comodato, es decir, después, en caso que se dé después que expire la administración.

CONCEJAL BRAVO: Señala que entonces sí es atribución de este Concejo.

CONCEJAL GALDAMES: Acota que entonces lo que tienen que hacer es esperar que el Alcalde les haga una propuesta.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que de todas maneras para rescatar la posibilidad de participar respecto de esta decisión cree que es prudente visitar el lugar cuanto antes, si se puede hoy día es ideal.

Cree que en virtud de esas visitas que hagan el Alcalde debiera hacerles la propuesta para ver si lo aprueban o no, es mas o menos lo razonable.

SEÑOR ALCALDE: Les propone ir inmediatamente.

CONCEJAL HERNANDEZ: Propone que sea después de la tabla.

CONCEJAL BRAVO: Propone avanzar, y entiende que también es el ánimo de todos los colegas, de acuerdo a lo que el Alcalde ha planteado, es renovarlo por un período mayor al vencimiento de su mandato, y en ese sentido le corresponde a este concejo pronunciarse sobre esa situación.

SEÑOR ALCALDE: Le señala que no le entiende.

CONCEJAL BRAVO: Le explica que lo que acaba de decir hace un rato es que su voluntad es pasar el comodato mas allá de su período, eso es lo que entiende.

SEÑOR ALCALDE: Le señala que no, si él hubiera querido darlo lo habría dado el día 28 de agosto, eso es lo que está diciendo.

CONCEJAL BRAVO: Le consulta si es que no lo quiere dar.

SEÑOR ALCALDE: Le explica que él consideraba que quería conversarlo con ellos, pero a él le interesa que esto quede en manos de la municipalidad, al servicio de todos los clubes de huasos y que la municipalidad lo mantenga, esa es su idea, igual como ha quitado el comodato de la Escuela San José Obrero.

CONCEJAL BRAVO: Indica que tal vez para haber precisado correctamente la discusión de este tema es que el Alcalde hubiera echo justamente esa introducción a la discusión.

SEÑOR ALCALDE: Señala que trae la solicitud del Club de Huasos Federado en que pide la continuación del comodato, y lo único que le interesa que la medialuna sea usada por todos los clubes de Curacaví, y que sea usada, que no está la medialuna abandonada.

CONCEJAL BRAVO: Le indica que no hay contrapuntos a lo que está planteando, y en ese sentido como el Alcalde ha hecho esta aclaración del sentido de la discusión de este documento cree que amerita justamente retomar lo planteado hace un rato por los colegas en el sentido de concurrir después de terminado el concejo, sino alcanzan hoy día será mañana, pero a la brevedad, a fin de poder corroborar las condiciones del inmueble, y luego que tengan esa información mas la propuesta del Alcalde se podrá enriquecer con algunas ideas también del Concejo y podrán resolver esto a la brevedad.

CONCEJAL ALVARADO: Señala si entonces fue por ello que la carta que fue ingresada el 20 de agosto se viene a tratar hoy día cuando el comodato expira.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que le corresponde decidir si da el comodato o no. Lo único que cree que caballerosamente lo trae al concejo para conversarlo con ustedes.

CONCEJAL MADRID: Señala que hay dos alcances legales que no son menores, uno el que señala el Concejal Alvarado que los Huasos actuaron bien al pedirlo dentro del plazo, antes que caducara. Hoy está caducado, o sea si se pusieran bien jurídicos no tendrían ni que ir al estadio. El Alcalde administra los bienes, que él les plantee una la propuesta, da lo mismo que esté el descueve, que esté pésimo, da lo mismo, hoy ya no es tema eso.

El segundo tema, el artículo 65 de la ley dice “que el Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: j) otorgar concesiones municipales”. Ojo con un tema que no es menor, este no es un bien nacional de uso público como la plaza, esta es una concesión municipal, o sea, lo lógico del punto de vista jurídico que él lo hizo hace 21 años porque había un solo club de huasos, no estaba la Asociación de Huasos Laborales, debe ser una concesión, llamar a licitación de la concesión o lo que señala el señor Alcalde administrarlo directamente, son las dos alternativas. Hoy no se puede dar el comodato porque hay más de un interesado.

Recuerda que los Huasos Laborales de El Taco vinieron hace dos concejos atrás y que les pidieron ayuda para una cuestión que van a hacer en octubre y que justamente lo que quieren es tener una instalación, un recinto, entonces por eso que encuentra razonable lo que plantea el Alcalde de administrarlo directamente. Agrega que la letra j) dice “otorgar concesiones municipales”, esta es una concesión no un comodato del punto de vista jurídico que es un bien privado, no es un bien nacional de uso público, es como el terreno que tienen en El Quisco, es un bien privado, no es un bien que esté bajo la administración como el cauce del río o la plaza.

Continúa dando lectura a la ley: “..... renovarla, ponerles término. En todo caso las renovaciones solo podrán acordarse dentro de los seis meses que preceden a su expiración aún cuando se trate de concesiones reguladas -.....”

SEÑOR ALCALDE: Aclara que este no era concesión, era comodato, así estaba en los términos legales.

CONCEJAL MADRID: Aclara que el comodato es un préstamo de uso, es una concesión, pero una cosa respecto a la visita, que encuentra que si primero venció el tema, segundo si el Alcalde manifiesta una voluntad de no renovarlo, que ya está caducado o vencido porque ya pasó el 13 de septiembre, que esperen que les haga una propuesta y simplemente no van.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que eso quedaría bajo la administración municipal.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que de todas maneras sugiere que el Alcalde les presente al momento de tomar una decisión del este comodato un informe jurídico de parte del asesor.

CONCEJAL GALDAMES: Acota que el Asesor Jurídico les va a decir que está caducado.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que lo que dice el Concejal Madrid no es menor.

CONCEJAL MADRID: Aclara que era comodato porque la Gobernación de Melipilla emitió un informe en su momento, porque en ese tiempo las Municipalidades dependían de las Gobernaciones que autorizaban el comodato solicitado por el Club de Huasos.

CONCEJAL ALVARADO: Propone que se pueda escuchar a las personas.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que es partidario de dejarlo como administración municipal al servicio de todos los clubes de huasos de Curacaví.

CONCEJAL MADRID: Señala que hay que tratar de generar un polo de desarrollo.

SEÑOR ALCALDE: Informa que ahí van a hacer cierro, lo que queda encerrado como municipal, le interesa hacer un cierro definitivo, especialmente dividiendo lo que es propiedad del Club de Huasos porque ahí seguramente se van a hacer corrales de la medialuna hacia el lado de Curacaví, ahí tienen una brutalidad de terreno, y la entrada antigua que tienen los huasos nosotros corremos un poco la entrada.

SEÑOR INTEGRANTE CLUB DE HUASOS: Señala que está bien para el pueblo. Ellos quieren formar otro club o dos clubes mas y que la municipalidad tenga un recinto que ellos lo ocupen.

SEÑOR MONCADA, INTEGRANTE DE OTRO CLUB DE HUASOS: Señala que no es menor y como bien lo dijo el Concejal Madrid antes existía un solo club de huasos, eran muy pocas las personas que tenían posibilidades de correr un toro, ahora hay muchas posibilidades mas, hay hartas proposiciones mas, hay muchas ideas, muchas cosas nuevas que se pueden hacer, hay muchos proyectos que se pueden hacer. El pertenece a la Asociación de Melipilla y está trabajando en Melipilla siendo que es de Curacaví.

SEÑOR ALCALDE: Le señala que aquí va a estar a disposición para que puedan mover los caballos, todo, pero cree que ya basta y para que van a seguir con esto.

SEÑOR MONCADA: Informa que por ejemplo el 9 y 10 de octubre está de cumpleaños la ciudad de Melipilla y lo primero que hizo el Alcalde fue decirles que hagan un evento de la semana de Melipilla, de rodeo.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que ayer se encontró con varias personas de Melipilla y le decían que esta medialuna no había en ninguna parte de la provincia, que es espectacular, y ahora a la medialuna hay que pintar el fierro o sino vamos a perder un capital enorme.

OTRO INTEGRANTE DE CLUB DE RODEO: Señala que también hay que cambiar todos los pasadores que tiene la medialuna. Ayer en la mañana se les cortó un pasador y tuvieron grandes problemas porque el material tanto tiempo se gasta.

SEÑOR ALCALDE: Le explica que el problema es que la medialuna no tiene ninguna mantención, la atajada se tuvo que cambiar, pero ahora va a pasar a ser municipal.

CONCEJAL HERNANDEZ: Quiere hacer una observación y en virtud de lo que les señala porque al final de cuentas ve que los colegas tienen la misma cara, el Alcalde les trae al concejo y les dice que van a discutir la renovación de un comodato, y al final, por lo que se está conversando, entiende que lo que el Alcalde tiene que informarles es que ha decidido caducar, no renovar este comodato y administrar de otra forma la medialuna.

SEÑOR ALCALDE: Indica que más encima que no es comodato porque aquí dicen que debiera ser una concesión, cosa que él no tenía idea, su abogado parece que tampoco sabía.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le pregunta al final la medialuna para quién queda.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que para la municipalidad, a disposición de todos los clubes de huasos.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que entonces ellos toman conocimiento de esto

CONCEJAL MADRID: Señala que el Alcalde les tiene que proponer una forma consensuada con los clubes de huasos.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que eso es atribución del Alcalde.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le señala que igual es razonable que lo discutan en el futuro porque queda la propuesta de los otros huasos.

CONCEJAL BRAVO: Le parece muy buena idea lo que plantea el Concejal Madrid en el sentido de estudiar la posibilidad de licitar esto, la concesión del espacio y que sea mejor aprovechado, pero obviamente que es facultad del Alcalde.

CONCEJAL ALVARADO: Acota que le parece justo que como están las organizaciones que puedan planificar de la mejor manera durante el año, porque habitualmente aquí se facilita a algún club para alguna cosa y después a última hora van a jugar y se la pasaron a otro, para que lo planifiquen bien.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que son fechas dadas por las asociaciones que se saben con mucho tiempo y que se sortean, ahí no va a haber problemas, además que al club federado no le van a quitar que siendo que por desgracia el club federado tiene muy pocos socios, no hacen rodeo como hace dos años.

CONCEJAL ALVARADO: Aclara que lo sugiere porque pasó con el club Manolo González que tenía el Estadio Olímpico Cuyuncaví para hacer de local y al final fueron a jugar el día domingo y les dijeron que no, que estaba el campeonato Bicentenario Senior 45 y tuvieron que conseguirse a última hora otra cancha, por eso que dice que es bueno planificar para que no se encuentren con desagradables cosas.

CONCEJAL MADRID: Señala que tiene una duda reglamentaria, entiende, por lo menos causó muchos problemas al club federado muchas veces que no quiso pasar la medialuna porque era de ellos, con esto se soluciona el problema. Estos otros clubes no tienen problemas que se organicen, consulta si son dos fechas al año.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que es una fecha que obliga, lo que vale es hacer un rodeo.

SEÑOR JAIME GORMAZ: Informa que es una fecha obligatoria, aparte de que si los clubes quieren hacer otro evento como para reunir fondos, peor obligatoria es uno solo en el año. Ahora pregunta porque la Municipalidad se está haciendo responsable como municipalidad de la medialuna, y en Curacaví no es un solo club, hay cinco clubes.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que cree que hay seis clubes.

SEÑOR JAIME GORMAZ: Señala que si son seis, si fueran dos, porque con un rodeo ellos quedan en muy malas condiciones, generalmente se hace una nueva fecha deportiva como para reunir fondos, para paliar esos gastos que se hicieron, entonces debían considerarse por club dos fechas para usar la medialuna.

SEÑOR ALCALDE: Le señala que la medialuna es para usarla, ojala tuvieran rodeo todos los domingos.

SEÑOR JAIME GORMAZ: Señala que se pueden reunir las directivas y planificar qué se va a hacer porque en estos momentos está bastante deteriorada. Sería bueno empezar, si es que municipal, a la brevedad a hacer cosas, y si lo encontraron espectacular que se vea mejor.

SEÑOR ALCALDE: Señala que hay que hacer baños.

SEÑOR JAIME GORMAZ: Informa que dentro de los reglamentos los clubes tiene que tener bebederos en los corrales y afuera de los corrales para los caballos, y además deben tener un casino y ahí tampoco existe para que los huasos que vengan de afuera tengan donde comer, y deben tener baños con duchas, de hombres y mujeres aparte.

CONCEJAL MADRID: Les señala que es importante también que ven que en Curacaví, con los señores Molina y una serie de otros vecinos de Quilicura que se han venido para acá, están corriendo fechas del rodeo de Quilicura en la Puntilla Salazar y que es gente de muchos recursos, y ya que están viniendo a la Puntilla Salazar no cuesta mucho traerlos para acá.

SEÑOR JAIME GORMAZ: Informa que esto se había propuesto hace muchos años atrás a la gente de Club Federado pero nunca quisieron. Agrega que lo mejor que pudo pasar ahora es que la medialuna sea municipal, que la municipalidad se haga cargo y obviamente que ellos van a cooperar en lo que puedan.

SEÑOR ALCALDE. Les señala que lo único que allá tienen es un terreno enorme. A la Escuela San José Obrero también le ha quitado el comodato, o sea tienen un terreno gigante para plantar árboles, ordenarlo, hacer corrales, hacer todas las cosas como manda la ley.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Se entrega boletín N° 7437 de la Tesorería Municipal por cancelación de extracción de áridos a don Juan Chacón Riveros.**

CONCEJAL MADRID: Comenta que está el certificado que habían pedido.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Sanción memorándum N° 328 de fecha 10 de septiembre de 2010 de la señora Directora de la Secretaría Comunal de Planificación – Secpla, que remite proposición de modificación presupuestaria N° 9, área municipal.**

CONCEJAL BRAVO: Comenta que hay dos propuestas.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que nuevamente tiene que reiterar lo que indicó hace dos semanas atrás respecto a que lamenta que esta modificación que se les presenta incorpore o trate de incorporar o igualar peras con manzanas, porque por una parte se les entrega una cantidad de subvenciones que este mismo concejo ha aprobado con un tema que él demostró el otro día que era ilegal, que tiene que ver con el tema del personal a contrata, y va a hacer bien explícito para que sepa por qué rechaza la modificación.

La ley N° 18.883 que aprueba el Estatuto para los Funcionarios Municipales, habla en su artículo 2°, inciso cuarto, que el personal a contrata no puede ser superior al 20% de las remuneraciones del personal de planta, y ya están sobregirados, y le preocupa el tema dado como se presentó el presupuesto. Cuando se aprobó el presupuesto no tenían ningún problema porque el personal de planta tiene 462 millones y fracción, y personal a contrata 94 millones y fracción, lo que da un 19,96%, están en la ley, no hay ningún problema. Se aprobó sin ninguna irregularidad. Aunque gastaran los 472 millones y fracción este año ya están sobregirados en el 20% porque el Alcalde ya tiene gastado 101 millones de pesos hasta agosto del 2010.

Le llama mas la atención, y se lo planteó y se lo vuelve a reiterar, que haciendo una proyección del gasto en personal de planta este año, tienen 242 millones actualmente y con muchas, con un margen importante van a llegar a 350 millones, y es mas generoso aún, le concede cuatrocientos millones mas. Con cuatrocientos millones de pesos de gastos en personal de planta de acuerdo a esta ley, N° 18.883, artículo segundo, inciso cuarto, el Alcalde no podría haber gastado más de ochenta millones de pesos en personal de planta y ya tiene gastados ciento un millones.

Esa es una ilegalidad y frente a eso manifiesta su voto de rechazo a esta modificación.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara una cosa, que primero le digan qué municipalidad no está pasada en el 20% del personal a contrata, pero para su tranquilidad es hasta este mes porque todo ese personal ya está todo arreglado, deja de ser contrata, así es que puede dormir tranquilo de que no a tener problemas de aquí a fin de año porque van a llenar los cargos de la plata en forma suplente, eso ya está todo averiguado, entonces ahí queda todo esto solucionado.

CONCEJAL MADRID: Señala que quiere hacer presente una cosa, que en el dictamen que contestó la Contraloría un montón de solicitudes tanto suya como del Concejal Julio el 11 de mayo del 2010, en ese dictamen que está en la página Web de la Contraloría, se refiere a situaciones del año 2007 y 2008 que son perfectamente trasladables al 2010.

En el punto que les convoca dice “contrataciones a honorarios: en otro orden de consideraciones cabe señalar que en ese momento la planta municipal contaba con 46 funcionarios siendo a la fecha de la visita 238 personas contratadas a honorarios, cuyo gasto correlativo no se enmarca dentro del límite del 10% de presupuesto municipal para remuneración del personal de planta que sale en el inciso primero del artículo 13 de la ley 19.280”, y aquí empiezan a hacer un montón de exámenes caso a caso, y luego señala que: “Sobre el particular mediante dictamen N° 19.991 de 2007 esta Contraloría General concluyó que nuestro ordenamiento ha razonado sobre la base de que la función pública que deben cumplir los órganos de la Administración, debe ser desarrollada por funcionarios públicos afectos a las normas estatutarias dictadas al efecto y que, en el caso de las municipalidades, es la Ley N° 18.883”.

“Excepcionalmente, el inciso primero del artículo 4° de dicha ley, permite contratar sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias cuando deban realizarse labores accidentales que no sean las habituales en la municipalidad, agregando el inciso 2° que se podrá contratar sobre la base a honorarios la prestación de servicios para cometidos específicos conforme a las normas generales, esto es de tareas puntuales, claramente individualizadas y determinadas en el tiempo”.

“La respuesta del municipio discurre sobre la jurisprudencia relativa a los honorarios del subtítulo 21 y que los que se financian con honorarios, con cargo a programas en circunstancias que lo que se objeta es por la vía de honorarios, se contrate personal para desempeñar labores de la función municipal que no cumpla los requisitos del artículo 4° de la Ley N° 18.883 y que son reiterados periódicamente. En consecuencia la contraloría mantiene las observaciones”.

Entonces salvo que fuéramos suicidas y como personalmente son responsables con nuestro patrimonio, la única obligación que tienen es aprobar presupuestos financiados. Si la Contraloría el 11 de mayo del 2010 le dice que la cuestión está mala, el 21 de septiembre del 2010 no puede votar a favor.

Entonces aquí hay una situación que él se la ha manifestado varias veces, le preocupa muchísimo que estas personas a honorarios les empiecen a demandar por las imposiciones provisionales.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que eso está todo en un dictamen muy claro y quiere decirle que hoy día hay trescientas y tantas personas trabajando en la municipalidad de Curacaví y siente orgullo, el Estado tiene como cincuenta mil persona trabajando en estas mismas condiciones, y para los trabajos en Curacaví necesita gente.

CONCEJAL MADRID: Le señala que eso es suicida.

SEÑOR ALCALDE: Le replica que para él no es suicida, para él es administrar la municipalidad.

CONCEJAL MADRID: Acota que basta con que con los nuevos Tribunales Laborales, la nueva justicia laboral lo demanden y le cobren la indemnización.

SEÑOR ALCALDE: Le comenta que el que lo demandó vieran lo que le puso el Juez.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Señala que hay un dictamen de la Corte.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que todo Chile está en estas condiciones.

CONCEJAL MADRID: Señala que a él le tocó el famoso juicio de los profesores por la deuda histórica, habían varias jurisprudencias, unos a favor y otros en contra.

SEÑOR ALCALDE: Le indica al Concejal que no invente jurisprudencias porque aquí está muy claro, hoy día todas las municipalidades están en estas condiciones. Sino le aprueban la modificación presupuestaria no importa, él sigue trabajando porque no se va a quedar sentado en su casa. Sigue trabajando haciendo todas las obras que está haciendo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que en el entendido que el Alcalde todavía no llama a votación él no va a emitir su juicio respecto a esta modificación, sin embargo quiere señalarle algunas cosas que le tienen preocupado ya por dos semanas, y para conocimiento del Alcalde él duerme tranquilo.

SEÑOR ALCALDE: Le indica que duerma tranquilo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le contesta que precisamente por estas decisiones es que duerme tranquilo, así es que no necesita sus recomendaciones. Se lo advierte para que no le diga lo mismo que al colega que le dice duerma tranquilo.

Primero que nada quiere decirle que hace semanas vienen pidiendo una serie de informaciones que dice relación con la explotación del estero puangue, y dice relación con esta modificación también producto de que están todos de acuerdo que en el caso del señor Chacón, que sale aludido en esta devolución, si ha sido cobrado en exceso debe ser devuelto. El ya recibe los antecedentes, y es mas debería haber separado de esta modificación la devolución del señor Chacón para hacerlo mas expedito porque el Alcalde sabía que era un poco compleja la discusión de esta modificación, así es que le sugiere desde ya que la próxima semana les presente una modificación distinta, aparte, para poder pagarle al señor Chacón y va a estar resuelto rápidamente eso. Eso para ir dándole curso. Lo mismo para la modificación que dice relación con las subvenciones que se han entregado. Cree que es una tontera estar entrapando la entrega de las subvenciones en una modificación que saben que es compleja porque dice relación con el personal.

No sabe para qué meterse en estos pantanos cuando podríamos haberlo resuelto rápidamente, por un lado las modificaciones que dicen relación con la entrega de subvenciones, con las devoluciones del señor Chacón, pero paralelamente le quiere insistir al Alcalde que es absoluta e importantísima la necesidad de entregar información que dice relación con la explotación del Estero Puangue, porque ya tienen una serie de denuncias de personas que están sacando material. Esto ya data de un año y hasta el día de hoy el Alcalde no les ha traído un solo papel al concejo, y respondiendo a la facultad que tienen de fiscalizar y estar al tanto de los temas.

Hay otro antecedente que le da al tiro, le tiene preocupado lo que tampoco les ha hecho llegar de las boletas de las cuentas de luz pagadas. Cómo van a seguir rebajando. El Alcalde quiere rebajarle a la cuenta de luz, le sacan y le sacan plata a la cuenta de luz, el famoso bolsón como le bautizo el Alcalde, pero no se pueden tirar al piscinazo sino les traen la documentación. El Alcalde solamente verbalmente les ha dicho que tiene toda la luz pagada.

En su casa su señora le dice que tiene la luz pagada y lo primero que hace es mostrarle la boleta que está la luz pagada y eso el Alcalde no lo ha hecho, en un año, entonces ¿cómo quiere que resuelvan estas cosas?, ¿cómo quiere que tomen una decisión responsable respecto de las platas que le pertenecen a este pueblo si el Alcalde no entrega la información?. Se lo ha venido insistiendo dos semanas y es una cosa de voluntad, ¿qué le cuesta traer la información para que uno pueda resolver?.

En virtud de que no tiene la obligación de traer toda esta documentación le quiere decir que duerme tranquilo. Está a la espera que llame a votación para poder emitir su juicio.

SEÑOR ALCALDE: Le pide que le perdone pero se acordó de otro tema. Consulta al Director de Obras cuándo viene el Gerente de CGE porque hay que tenerle la totalidad de los focos que estuvieron apagados, y cree que viene mañana. Se mandó a cobrar a la empresa eléctrica todos los focos que estuvieron apagados, porque se paga por focos, y resulta que no se le mandó la cantidad. Mañana él tiene una reunión en Santiago y no vaya a ser que venga mañana. Hay que averiguarlo porque ellos tienen que hacer una nota de crédito gigante por todas las luces apagadas desde el terremoto hasta ahora.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que la señora Secretaria Municipal les prometió que iba a cambiar la página Web. Efectivamente cambió pero hicieron un cambio al estilo Condorito, hicieron un cambio por fuera, porque si uno aprieta un link es muy bonita la carátula que tienen, pero si se empiezan a apretar los link están todos caídos, no hay ninguna información.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Explica que solamente el jueves pasado pudieron subir la información, y ahora están empezando a revisar lo que se borró para ir completándola.

CONCEJAL MADRID: Agrega que hay cosas bien curiosas porque la información de la Dirección de Obras llega hasta junio y después parte en agosto. No cree que en julio no hayan echo nada.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que doña Francisca Gotor es la persona que le hizo la página Web, ahí borró una información y que hoy día, cuando llegó la señora Regina Avila se dio cuenta. Esta semana van a tratar de subir la información.

CONCEJAL MADRID: Señala que los contratos a honorarios que han pedido hasta el cansancio no hay ninguna información.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Explica que tiene la información hasta junio, porque ahora están tratando de subir la información que se había borrado.

CONCEJAL MADRID: Aclara que no está en la página, a eso es lo que se refiere.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que hoy día no está, y no había querido referirse porque es evidente que están haciendo unas modificaciones en el sitio Web.

CONCEJAL BRAVO: Referente a la propuesta de modificación presupuestaria N° 9 del memorandum N° 328 del 10 de septiembre, al igual que los colegas que le antecedieron, le parece que hay que señalar que no resulta razonable incorporar primero que nada en una misma modificación, casi suena a una propuesta, ponerlos casi contra la espada y la pared al concejo de aprobar una serie de subvenciones que están todos de acuerdo. Aquí hay varios de los vecinos que representan a organizaciones que han solicitado ayuda municipal y que el concejo en su plenitud ha manifestado su disposición a que sean otorgadas. Le parece bastante razonable y justas las actividades que realizan y que pretenden realizar con estos recursos, no obstante ello mezclarlas con aspectos que han sido observados en forma reiterada por el concejo, sin el ánimo de ser majadero ni reiterativo, pero con la finalidad que quede en el acta con claridad los fundamentos de la decisión que en su momento tendrá que someterla a discusión.

No resulta razonable mezclar esas solicitudes que son de toda justicia y razonables con situaciones que, a juicio personal y a juicio de los colegas que le han antecedido, son completamente fuera de la norma y por otro lado no cuentan con los antecedentes necesarios para poder resolver. Menciona nuevamente el tema del personal a contrata, aquí claramente está sobregirado, la ley establece el 20% sobre el gasto real del personal de planta, y el gasto real del personal de planta no supera los 370 o 375 millones de pesos proyectándola al 31 de diciembre

Aún cuando llenara los cargos de planta a través de suplencias no va a tener un gasto por esa vía de cien millones de pesos, lo que le va a significar quedar eventualmente ras ras con el presupuesto originalmente aprobado en la partida de contrata.

En segundo lugar, respecto de la disminución del concepto de electricidad, reitera que lo ha dicho el Concejal Hernández, no resulta razonable y aparece absolutamente irresponsable por parte del concejo aprobar una disminución de esta partida cuando no tienen los antecedentes que han solicitado hace mas de un mes. Por lo demás los antecedentes que ellos manejan es que la deuda en electricidad, especialmente electricidad que corresponde a alumbrado público, hoy día es una deuda bastante alta y por lo tanto basado en ese antecedente y mientras no se presenten los documentos que respalden efectivamente la deuda de esta partida, resultaría tremendamente irresponsable que este concejo aprobara una disminución de esta partida. En tal sentido es que no podría aprobar favorablemente esta modificación presupuestaria.

Lamenta que aparezca presentada esta modificación con aprobación de subvenciones de organizaciones que realizan una labor encomiable, una labor de recreación, de esparcimiento, de cultura en muchos casos, de apoyo a muchas personas que se encuentran a veces desamparados de la ayuda a nivel de Gobierno, a nivel municipal, como por ejemplo los clubes de adulto mayor que realizan una labor encomiable, pero mas allá de eso es imposible poder aprobar una modificación con los antecedentes que se les han entregado, que son escasos, y que por otro lado con respecto del personal a contrata está completamente fuera de la norma establecida en el estatuto de funcionarios municipales.

SEÑOR ALCALDE: Señala que entonces va a pasar al siguiente punto de la tabla.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le indica que él está esperando que se someta a votación, no ha emitido un juicio todavía.

SEÑOR ALCALDE: Les señala que si quieren lo somete a votación para que lo rechacen. Le consulta al Concejal Hernández si vota que no.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le contesta que solamente quiere fundamentar su votación respecto de lo que se ha señalado en alusión al artículo segundo, inciso 4° de la Ley 18.883 como la fundamental razón para rechazarlo. En segundo lugar, también respecto a la intervención que tuvo recientemente de que faltaban algunas informaciones, solicita que quede textual en el acta, por lo tanto su voto de rechazo está.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que rechaza por manifestar que es ilegal la modificación presentada.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que rechaza por lo mismo que han planteado los colegas y además que no se ha acreditado la certificación por parte de la empresa de cuanto es la deuda del municipio en materia de electricidad.

SEÑOR ALCALDE: Indica a la señora Secretaria Municipal que eso que quede en acta, que la deuda de la empresa no se cancelara mientras no salga la nota de crédito, porque ahí viene justamente la gerencia a ver los antecedentes, así es que eso es imposible. Tuvieron facturas de miles de millones, después tenían de una miseria. Todos saben como ha andado la empresa eléctrica aquí. Justamente se está aclarando y están con muy poca deuda en la electricidad.

CONCEJAL BRAVO: Rechaza la propuesta de modificación basado en los antecedentes que acaba de esgrimir hace un rato, y se suma a todo lo planteado por los colegas concejales.

CONCEJAL MADRID: Aclara que él no quiere rechazar, quiere abstenerse para dejar abierta la posibilidad a lo que todos han planteado, de que se divida la modificación presupuestaria, porque aquí hay una cosa jurídica que es bien importante, están obligados a aprobar la inspección técnica de la construcción de las sesenta casetas, porque es plata que les manda el Fisco.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le solicita que no lo interrumpa. Lo que pasa es que están obligados a rechazarlo todo íntegramente sin queinformes presentados.

CONCEJAL MADRID: Replica que él llama por un lado que la inspección técnica de la construcción de 60 soluciones sanitarias M\$ 16.500.-, el ingreso y la inspección técnica en egresos, que son cuadradas, estamos obligados a aprobarlo.

CONCEJAL BRAVO: Comenta que van a tener que hacer una nueva modificación.

CONCEJAL MADRID: Señala que otra cosa que es bien importante, la “recuperación de reembolsos” son M\$ 6.636.-. Si le sacan los “servicios de impresión” y “maquinaria y equipo” con esos M\$ 6.000.- ahí tienen para todos los temas de las juntas de vecinos de la Villa San Francisco, Filial Colo Colo, la Corporación Cultural.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que en lo personal es lo que señalaba, que lo razonable es hacer modificaciones que vayan a la segura.

SEÑOR ALCALDE: Consulta al Concejal Madrid si entonces se abstiene.

CONCEJAL MADRID: Le contesta que sí.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que en la abstención solicita la asesoría jurídica porque la abstención no se puede contar como voto.

ACUERDO N° 217/09/2010:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ANALIZÓ Y DISCUTIÓ LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 9, AREA MUNICIPAL, LA CUAL FUE SOMETIDA A VOTACION POR INICIATIVA DEL SEÑOR ALCALDE.

LOS SEÑORES CONCEJALES BRAVO, ALVARADO, GALDAMEZ Y HERNANDEZ RECHAZAN LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA FUNDAMENTANDO CADA UNO DE ELLOS LAS RAZONES DE SU RECHAZO, LAS QUE SE TRANSCRIBEN EN LA PRESENTE ACTA.

EL SEÑOR ALCALDE VOTA A FAVOR Y EL CONCEJAL SEÑOR MADRID SE ABSTIENE.

POR LO TANTO, CON CUATRO VOTOS EN CONTRA, UN VOTO A FAVOR Y UNA ABSTENCION, SE RECHAZA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 9, AREA MUNICIPAL, SOLICITADA MEDIANTE MEMORANDUM N° 328 DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2010 DE LA SEÑORA DIRECTORA DE LA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION – SECPLA, CUYOS ANTECEDENTES SE ENTIENDEN FORMAN PARTE DE LA PRESENTE ACTA.

- **Sanción memorándum N° 332 de fecha 13 de septiembre de 2010, de la señora Directora de la Secretaría Comunal de Planificación – Secpla, que remite proposición de modificación presupuestaria N° 10, área municipal.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento.

CONCEJAL MADRID: Señala que en atención que está aquí el Club Laboral, pese a que si fueran consecuentes, debieran rechazarla, pero como son 400 lucas y la cuenta de electricidad hacen votos que el Alcalde les dijo que estaba pagada o que debe poquito, como es poco, es partidario de aprobarlo, porque esta organización vino y ellos tienen una actividad el 2 o 3 de octubre. Un poco haciendo fe por un lado, la buena voluntad de todos los concejales, y en segundo lugar que lo pidieron oportunamente.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que todos lo han pedido oportunamente.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que tiene una proposición al Alcalde dado que esta es una subvención del mismo estilo de la que acaban de rechazar, dado que estaban mezclando cosas, cree que sería de justicia, por el argumento, que viniera una próxima modificación presupuestaria de todas las organizaciones sociales que han solicitado una subvención.

En particular el tema que esgrimí para rechazar la modificación anterior tiene que ver con la ilegalidad del tema del personal de planta. Si bien es cierto existen dudas y son absolutamente legítimas de parte de los colegas de que no exista el certificado que les diga y les acredite cuánto es lo que se debe efectivamente a CGE, frente a eso no tendría problemas en aprobar esta modificación específica, la número diez, pero siente que sería un tanto injusta para otras organizaciones a quienes tuvieron que rechazar dado que insiste, venía incorporado una cosa que era ilegal. No pueden hacerse cargo de un tema ilegal.

Comenta que en la Municipalidad de Peñalolén, producto de tener que pagar un bono de una ley, se pasaba del 20% del personal de contrata, y le hizo la consulta a la Contraloría y la Contraloría le dijo que no.

SEÑOR ALCALDE: Le indica que tiene que decirle que no la Contraloría, como se le ocurre que va a decir que sí.

CONCEJAL GALDAMES: Le recuerda al Alcalde que acaba de decir que un dictamen de la Contraloría le dijo que el señor Madrid estaba equivocado porque el personal a honorarios no se le paga imposiciones ni feriado.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que es cuanto a las demandas judiciales.

CONCEJAL GALDAMES: Informa que hay un dictamen de la Contraloría que es claro y que dice que no se puede pasar del 20%.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que están todas las municipalidades pasadas, y lo que él dijo que no es un dictamen en que viene, y no pueden cobrar imposiciones ni nada personas que están a honorarios.

CONCEJAL MADRID: Aclara que esa es una sentencia, no un dictamen. Van a venir a reclamar las comisiones que se dedican a los derechos humanos.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que está de acuerdo, también leyó esos dictámenes, no tiene ningún problema. Lo que está diciendo es que como hay dictámenes de la Contraloría que avalan lo que el Alcalde plantea en términos honorarios, también hay dictámenes que avalan lo que él está sosteniendo en términos de personal a contrata, por lo tanto la modificación número nueve es ilegal por donde sea, si ellos la aprueban cometen el mismo ilícito.

En esa otra modificación quiere hacer una proposición, si el Alcalde lo estima conveniente, en una nueva modificación poder incorporar a todas las organizaciones que quedaron abajo, dado que incluso tienen que incorporar los dieciséis millones y tanto de un PMU o de un SUBDERE, cosa de hacer justicia con las demás organizaciones. Sino fuera posible acceder a la petición que está realizando, y si lo somete a sanción esto lo aprueba.

SEÑOR ALCALDE: Señala que administración tiene que ver y tiene que ver las modificaciones que puede hacer para ir legalizando todo y poner todo al día. No le puede garantizar la próxima modificación que haya, eso en ninguna forma, la administración tiene que estudiarlo con su personal que está a cargo de toda la parte presupuestaria.

CONCEJAL GALDAMES: Le señala que si frente a eso el Alcalde le solicita la aprobación para la modificación presupuestaria número diez él la concede.

SEÑOR ALCALDE: Acota que entonces la da sin ninguna obligación suya de la otra modificación.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que de la modificación presupuestaria número diez quiere volver aclarar que no señala en el resumen presupuestario que les envían, que tiene un devengado acumulado en electricidad de M\$ 66.000.-, pero pagado solamente M\$ 23.000.-, en virtud de lo que el Alcalde les está informando, y de ahí nace la duda por qué deben tanta plata.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que aquí está lo que pone el personal, él no ha hecho esto.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le solicita que lo deje terminar. Comenta que es bueno para interrumpir el Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que es bueno para interrumpir cuando hablan cabezas de pescado.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agrega que el devengado acumulado es de sesenta y seis millones, el pagado veintitrés millones según lo que el Alcalde informa. Hay un saldo, una deuda, una calilla de cuarenta y tres millones. En la modificación nueve les pedían rebajar cuarenta y cinco millones en virtud de que aquí solamente están pidiendo cuatrocientos mil pesos, que no va a significar un grave problema en el caso que estuvieran efectivamente atrasados o se quedaran cortos de presupuesto en las cuentas eléctricas.

Lo aceptaría en virtud también de que es la fórmula que cree que les lleva a resolver lo de la modificación nueve. Separar las subvenciones para poder darle curso rápido, en virtud de eso, para demostrar que efectivamente está por aprobar las cosas que están ordenadas le da el voto favorable aprobando esta modificación.

CONCEJAL BRAVO: Señala que le resulta complicado votar favorablemente esta modificación, no porque esté presente la organización ni nada por el estilo, sino porque el aprobar esta modificación significa de otra forma ser poco consecuente con lo esgrimido respecto de la modificación presupuestaria número nueve en relación al gasto en electricidad. No obstante ello entendiendo que cuatrocientos mil pesos no va a provocar grandes detrimento al pago correspondiente a electricidad se sumo a aprobar la modificación número diez.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que es una lata cuando se usa este tipo de artimañas, y tiene que decirlo así, porque ya se ha planteado en un sinnúmero de oportunidades que se pueden ir haciendo modificaciones presupuestarias. Se ha planteado una serie de oportunidades de la rebaja y las modificaciones internas por algunos temas que no están muy claros de parte de todos nosotros, y después, al final, los colocan entre la espada y la pared con las organizaciones que habían apoyado en su momento para que pudiera realizar este tipo de actividades.

Después de una modificación que acaban de rechazar, que se comete una ilegalidad con el tema de las personas a contrata suplementando veintidós millones para el mes de septiembre, que ya se gastó el presupuesto que se había contemplado dentro del mismo presupuesto, discutido el año pasado para este 2010, ahora también se les piden cuatrocientos mil pesos y viene precisamente con el tema de la deuda de la luz, que el Alcalde en el concejo anterior planteó que era mas o menos como de ciento diez millones, que esa era la cuenta de deuda que hoy tenemos, y que lamentablemente no tienen el certificado para haber dicho que este era realmente la deuda, porque al final las palabras, los comentarios aquí de pronto se van diluyendo en relación a la falta de información, de documentación que la ley contempla así, para eso están los concejales, y es importante que también lo sepan los vecinos que vienen.

No es que ellos sean pesados, que son todos malos con el Alcalde. Ellos solamente quieren tener claridad a la hora de poder aprobar los recursos que son de todos, no del Alcalde ni de los Concejales, son de todos, todos pagan sus impuestos, y lo que tienen que saber es qué se están invirtiendo los recursos, si las platas se están gastando de buena manera, si están gastando realmente en lo que se está pidiendo y una serie de cosas que tienen que hacerse. Esa es la pega de los concejales, porque sino lo hacen así en algún momento cometen la ilegalidad y en algún momento también tendrían que sacar del bolsillo y devolver los dineros que se han utilizado de mala manera.

Y por esa actuación va a rechazar esta modificación presupuestaria porque le parece válido y lógico que si rechazó la anterior por un tema que no estaba acreditada, la certificación de cuánto es la deuda y por la estimación que le tiene al señor Moncada, no puede olvidarse de lo que se ha discutido hace un par de semanas y lo que se ha discutido hace un rato, pero hoy día con lo que presenta el Alcalde no lo puede aprobar.

Lo lamenta pero tiene que ser bien claro. La actitud de sus colegas no le parece porque tienen que ser claros en algún momento e igual en otro momento. Rechazaron algo anteriormente y él mantiene ese rechazo a esta modificación.

CONCEJAL BRAVO: Señala que como todavía están en proceso de votación cree que lo ha convencido el Concejal Alvarado y quiere cambiar su voto de rechazo, tiene toda la razón.

SEÑOR ALCALDE: Indica a la señora Secretaria Municipal que un Concejal se retractó.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que quiere ser muy claro en ese sentido, que su principal voto de rechazo a la modificación nueve tiene que ver con la ilegalidad del tema personal, que en este caso no se plantea.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que están con la modificación numero diez.

CONCEJA GALDAMES: Le señala que la sigue aprobando.

CONCEJAL HERNANDEZ: Mantiene su votación.

SEÑOR ALCALDE: Señala que está la Jefa de Control y Presupuesto de la Municipalidad y les puede decir que nunca en la historia de la Municipalidad han tenido menos endeudamiento que en este momento. Se debe en electricidad y aseo. Le consulta cuántas facturas habrán por pagar de electricidad.

SEÑORA ENCARGADA DE CONTROL MUNICIPAL (S): Le contesta que las que se han recibido hasta la fecha son como unos treinta millones.

SEÑOR ALCALDE: Informa que están recién llegando, nunca han tenido un endeudamiento mas bajo, pero como los concejales tienen personas que les dicen que están quebrados y todo, pero puede decir que tiene 380 personas mas o menos trabajando y puede pagarles, no tiene problemas. Advierte que nunca han tenido menos endeudamiento. Lo único que deben es en electricidad. Antes debían arriba de cien millones muchas veces, agua potable no deben un peso, antes se debía agua potable. Lo otro que se debe es el aseo.

Les recuerda que les trajo un informe donde era la comuna que menos debía en aseo, había municipalidades que debían arriba de mil millones. Nosotros debíamos treinta millones y ahora cree que se debe un poco más que eso.

CONCEJAL MADRID: Quiere decir que el Alcalde les está preguntando por un tema de Control. El mismo plantea que la Unidad Encargada de Control, el artículo 29 de la ley, y eso es lo que le molesta que ellos como concejales le tengan que hacer la pega al Control y que no es su pega, porque la ley dice que la “Unidad Encargada de Control le corresponderán las siguientes funciones: c) representar al Alcalde los actos municipales que estime ilegales informando de ello al concejo para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible; y b) controlar la ejecución financiera y presupuestaria”.

Con la letra c) taxativamente en que no podría la modificación presupuestaria nueva haber llegado al concejo porque era manifiestamente ilegal.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que quiere hacer una observación respecto a lo que señalaba el Alcalde recién pidiéndole a la Encargada de Control que le informe aquí, verbalmente, cuando la ley es súper clara, que para lavar la imagen le dice “mire dígame la verdad, cierto que no debemos nada”. Esa no es la forma. La forma está súper clara en la ley. Señala que tiene la obligación de presentar una página Web de transparencia municipal....

SEÑOR ALCALDE: Le aclara al Concejal que no le ha dado la palabra ahora.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le contesta que se la va a toma igual, para recordarle además que tiene que exigirle al Control que deben presentar los informes de avance de ejecución presupuestaria, que no ha presentado este año. Esa es la forma legal, no es por lo que dice aquí en la mesa, tampoco no entrega mensualmente los informes de pasivos de esta municipalidad.

ACUERDO N° 218/09/2010:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ANALIZÓ Y DISCUTIÓ LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 10, AREA MUNICIPAL, LA CUAL FUE SOMETIDA A VOTACION POR INICIATIVA DEL SEÑOR ALCALDE.

LOS SEÑORES CONCEJALES BRAVO Y ALVARADO RECHAZAN LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA FUNDAMENTANDO LAS RAZONES DE SU RECHAZO LAS QUE SE TRANSCRIBEN EN LA PRESENTE ACTA.

EL SEÑOR ALCALDE Y LOS SEÑORES CONCEJALES GALDAMES, MADRID Y HERNANDEZ VOTAN A FAVOR.

POR LO TANTO, CON CUATRO VOTOS A FAVOR Y DOS VOTOS EN CONTRA, SE APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 10, AREA MUNICIPAL, SOLICITADA MEDIANTE MEMORANDUM N° 332 DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2010 DE LA SEÑORA DIRECTORA DE LA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION – SECPLA, CUYOS ANTECEDENTES SE ENTIENDEN FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

- Sanción reglamento modificadorio del Concejo Municipal.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que esto está hace mucho tiempo.

CONCEJAL MADRID: Quiere hacer presente de que hablarían muy mal de ellos, como concejales, especialmente los dos concejales abogados que integran este concejo, si aprobaran este reglamento por lo pobre que es.

Cree que para tener este reglamento es mejor no tener reglamento y mantenerse con el del año 99.

El Concejal Hernández mandó por e mail una propuesta del reglamento bastante mas contundente, bastante mas sustentado jurídicamente que cree que debieran estudiarlo y verlo, porque este reglamento era lo mas pobre de lo pobre, así es que no está por aprobar este reglamento.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que está por rechazar la propuesta que ha presentado la comisión que han solicitado producto a su juicio que es mala la propuesta del reglamento, ha diseñado otra que está copiada del Instituto Libertad, desde ahí lo sacó para no atribuirse grandes méritos, pero está súper sintetizado lo que nosotros han estado buscando todo el tiempo en la modificación del reglamento. Les sugiere que lo revisen, están en los correos electrónicos de cada concejal está abierto a modificaciones.

Habría que resolver sobre los plazos porque el Alcalde tiene una propuesta acerca del tiempo. Ahí le sugiero haga la propuesta de cuánto es lo que necesita efectivamente para poder cerrar la tabla, cuanto es mas aconsejable, pero está llano a aprobarlo en la medida que al Alcalde le acomode.

Segundo, dicta también norma algunas funciones específicas respecto de la pega de la Secretaria Municipal en el Concejo y acerca de los tiempos que tienen para abordar cada uno de ellos. La propuesta que hace es que no traten mas de cinco minutos un tema en particular, a menos que el concejo esté de acuerdo que se extienda un poco.

SEÑOR ALCALDE: Señala que habría que estudiarlo para la próxima sesión.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que pensando que este reglamento el concejo municipal atañe obviamente y solo a ellos como concejo municipal, denle un poco mas de tiempo para revisarlo.

SEÑOR ALCALDE: Les señala que lo revisen todo lo que quieran.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE ENTREGA.

- **Carta N° 438 de fecha 09 de septiembre de 2010 de don Cesar Rifo Vergara, Gerente General de la Constructora “Cercos Limitada”, que señala que acatan instrucción de paralizar los trabajos de encauzamiento y extracción de arena en el estero Puangue.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento.

CONCEJAL BRAVO: Señala que las instrucciones de la DOH, y entiende que también al obligación municipal, era constatar que a mas tardar al día 20 de septiembre no solo la empresa CERCO no estuviera retirando mas áridos del sector sino que en definitiva hubiera retirado todas las máquinas de ahí. El estuvo hoy en la mañana visitando el sector y pudo comprobar, tengo fotos para demostrarlo, que están las máquinas retroexcavadoras, están las máquinas de correa transportadora de arena que van procesando, por lo tanto dicta mucho del cumplimiento exacto de lo que la DOH ha dicho, por lo tanto le parece que el municipio, aparte de estar mal informando, debiera estar fiscalizando con mucho mas celo y ahínco la obligación que tiene esta empresa, por lo tanto que cursen las correspondientes sanciones para dar cumplimiento.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que hoy mandó personal para allá y efectivamente se sacaron las fotos, no estaban trabajando pero sí había gente parada.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que tienen material copiado.

CONCEJAL MADRID: Indica que siguen sacando áridos. Consulta para qué es una tierra que están echando en el cauce del río.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Le consulta dónde es.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que donde habían echo un cierro una persona y que él le ordenó que sacaran el cierro.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que la tierra debe ser de la población Ignacio Carrera Pinto.

CONCEJAL BRAVO. Señala que de ahí están sacando tierra.

SEÑOR ALCALDE: Indica que ahí no pueden rellenar. Le señala que tiene que ordenarles que saquen ese material.

CONCEJAL MADRID: Señala que tienen lleno de montones de tierra. Estaba hablando con el señor Chacón antes de empezar la sesión y le dice que es mejor que haya tierra a que haya basura, están de acuerdo pero los ríos no son para echarle tierra.

SEÑOR ALCALDE: Reitera al Director de Obras que tiene que ordenarle a la empresa que saque la tierra, incluso él le pasaría partes a la empresa.

CONCEJAL BRAVO: Señala que quiere seguir refiriéndose al tema del sector Campolindo, sector la Canoa, las fotos también pueden comprobar que la razón por la cual el Alcalde dio autorización para extraer áridos de ese sector era principalmente relativa con el propósito de canalizar el río y sacar los embanques, ese fue los argumentos que se les informó en el concejo. No obstante ello lo que menos está hecho allí es canalización del río y sacar los embanques, por lo tanto el propósito también de esa extracción de áridos dicta mucho de lo que se les informó al concejo.

CONCEJAL MADRID: Señala que no sabe como van a hacer para cumplir aquí, hacer entrega del ordenamiento final del estero de acuerdo al proyecto ya que hicieron un tremendo hoyo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Quiere dejar echa una solicitud a la administración que se haga llegar cuanto antes los planos topográficos que van a testificar que esta empresa ha devuelto en condiciones lo que se comprometió en su proyecto. Lo consultó a la DOH y dicen que no lo han entregado, que vienen a entregarlo en los próximos días, así es que queda a la espera que apenas lleguen los presenten para poder perseguir las responsabilidades que existan.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Boletín de consulta Dicom de fecha 14 de septiembre de 2010, que certificada que la Municipalidad de Curacaví al 14 de septiembre de 2010 se encuentra en clasificador A.**

CONCEJAL MADRID: Señala que esto es como el justificativo falsificado por el papá, que el Alcalde lo presenta para decir que estamos el descueve, y resulta que estamos pésimos si uno lo lee bien, porque hace como dos años les trajo un mismo certificado de DICOM y resulta que él hizo presente y se tomó un acuerdo de concejo que se iba a contratar a un abogado para que arreglara el enredo de las 404 propiedades que figuran aquí. Nosotros tenemos M\$ 2.991.- de avalúo fiscal en bienes. Esto quiere decir, y es un tema súper delicado, que habrán visto en los diarios que la Municipalidad de Zapallar descubrieron un fraude gigante por la Ley de Rentas Dos, que habían propiedades que habían bajado su avalúo en mas de un 90%, lo cual son tres mil millones anuales.

Aquí quiere decir que el municipio de Curacaví se hace tonto solo porque al tener las propiedades inscritas a nombre del municipio por ley no se cobran contribuciones, entonces habían quedado que se iba a contratar a un abogado especial para ver eso.

SEÑOR ALCALDE: Le señala que no puede contratar un abogado especial y esas son todas casas de gente de muy escasos recursos.

CONCEJAL MADRID: Le indica que no es así porque cuando son viviendas sociales están exentas de contribuciones, pero de la plaza José Francisco Vergara hacia Avenida Independencia, donde se pone la feria los días domingos, hay varias casas que cuando se salen del metraje con segundo o tercer piso, y que no sabe qué actividades tan lucrativas, ahí habrán un montón de casas que si Impuestos Internos fiscaliza eso se van a encontrar con que tienen que pagar contribuciones.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que le solicitó a través de Concejo a la persona encargada que emitiera eso a Impuestos Internos.

CONCEJAL MADRID: Agrega que él habló que se oficiara a Impuestos Internos para que se recatastrara la propiedad raíz. Solicita que se tome el acuerdo para que les informen que pasó, eso fue hace varios meses atrás.

También pide otro acuerdo para que se oficie a Impuesto Internos a fin de que les informen cuántas propiedades y en qué porcentaje en Curacaví se les ha rebajado el avalúo. Tiene serias sospechas con las parcelas de agrado de que con la Ley de Rentas Dos se abrió un proceso de que uno podía pedir la rebaja. Por eso que reitera que se oficie a Impuestos Internos para que les informen cuántos son, cuáles son y en qué porcentajes se rebajaron las contribuciones para poder inspeccionar.

ACUERDO N° 219/09/2010:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN REITERAR A LA ADMINISTRACION QUE SE OFICIE AL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS A FIN DE QUE SE RECATASTRARAN LAS PROPIEDADES UBICADAS EN EL SECTOR NORTE DE LA COMUNA.

TAMBIEN ACUERDAN SOLICITAR QUE SE OFICIE AL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS A FIN DE QUE LES INFORME CUÁNTOS SON Y EN QUÉ PORCENTAJES SE REBAJARON LAS CONTRIBUCIONES EN LA COMUNA.

- **Se entrega informe sobre subvenciones.**

CONCEJAL MADRID: Propone revisar el informe subvenciones.

SEÑOR ALCALDE: Les indica que si quieren lo llevan y lo ven la próxima sesión.

CONCEJAL MADRID: Consulta cuánto les queda en la cuenta de subvenciones.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si los que aparecen con decreto exento ya están pagados.

SEÑORA ENCARGADA DE CONTROL MUNICIPAL (S): Explica que uno dice decreto exento y otro decreto de pago, son dos instancias, el decreto exento es la formalización del otorgamiento de la subvención, posteriormente viene el decreto de pago cuando se confecciona el cheque.

CONCEJAL BRAVO: Señala que revisó este documento y es poco confiable la forma como puede revisar estos antecedentes, toda vez que la forma en como se presenta a su juicio no es la mas adecuada, no deja clarificado finalmente cuánto es el monto total pagado a la fecha y el monto adeudado. Hay parcialidades donde van dejando constancias de saldos pero no hay un monto final.

Sugiere que este documento sea corregido a fin de que pueda ser mas fácil de digerir la información presentada.

CONCEJAL HERNANDEZ: Cree que falta una columna que diga si efectivamente el cheque se cobró o no se cobró, porque es el dato mas relevante, porque podrían estar todos los cheques emitidos sin haberse entregados. Eso atendiendo lo devengado y lo pagado del presupuesto.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Les explica que aquí hay una tremenda información, y les aclara que cuando dice certificado del concejo, si se fijan siempre se va a repetir el mismo numero, y es el N° 173, que fueron aquellas subvenciones que el Concejo aprobó a fin de año. Después dice fecha de pago, cuando ya habla de pago es porque efectivamente esa subvención fue cancelada, porque así solicitaron la información, que querían que se les indicara la fecha de pago.

CONCEJAL MADRID: Señala que con el Concejal Galdames se dieron la lata de sumar las cosas pendientes, no las pagadas.

SEÑOR ALCALDE: Observa que aquí hay personas que no han rendido, falta una columna diciendo si tienen problemas para la cobranza.

CONCEJAL MADRID: Reitera que lo sumaron con el Concejal Galdames todo lo que no se ha pagado, en el presupuesto les quedan doce millones, tienen once millones comprometidos que no se ha pagado, mas los 4,214 mil pesos que están en la última subvención, mas Los Amigos Laborales que le aprobaron, tienen 15,2 millones por pagar de los cuales tienen doce aprobados y tres en el aire.

Por ejemplo, al sumar: Centro Juvenil Unión Solidaria el concejo le aprobó trescientos mil pesos y dice que no se ha solicitado pero está obligado, por decirlo de alguna forma. Al “Centro de Confraternidad Diabéticos Esperanza” se le aprobó trescientos mil pesos, a la “Fundación Las Rosas”, cien mil pesos; los “Huasos del Pajonal” ochocientos mil pesos, “Coaniquém” cuatrocientos mil pesos; “Orquesta Filarmónica” cuatrocientos cincuenta mil pesos; hoy tenemos 15,2 millones de los cuales tienen trece millones y el Alcalde puede, si quiere la plata, girar trece millones sin ningún problema, y les faltarían 2,2 millones de pesos para cuadra quedar cuadrados. Incluso podrían hacer una maldad y decir que no, que la modificación número nueve carecía de sentido.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le señala que no porque todas estas cuentas están creadas en el presupuesto.

CONCEJAL MADRID: Le replica que están creadas en el presupuesto pero por ejemplo como no se ha pagado, por ejemplo, esa plata de COANIQUEM se podría haber pedido autorización al concejo para pagársela a otra institución.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que pueden modificar internamente el presupuesto sin necesidad de pasar por el concejo, o sea, se pueden pagar perfectamente, tiene toda la razón.

CONCEJAL MADRID: Agrega que solamente faltarían 3,2 millones para completar todo. Le indica al Alcalde la solución que le da es que con la modificación número nueve puede pagar prácticamente todas esas subvenciones chicas.

CONCEJAL BRAVO: Comenta que no quiere el Alcalde porque quiere de otra forma que el Concejo se vea forzado a aprobar la modificación.

SEÑORA DIRECTORA DE SECPLA: Aclara que esas subvenciones ya están acordadas, entonces sacarles la plata es llevarles la contra al Concejo porque ya las aprobaron en su minuto.

SEÑOR ALCALDE: Les indica que se está hablando todo en el aire. Antes del 18 de septiembre firmó varios cheques de subvenciones, entonces no se hablen cosas en el aire. Firmó quinientos y tantos cheques antes del 18 de septiembre y cree que deben haber muchos de subvenciones, y se recuerda que deben haber por lo menos unos tres o cuatro cheques de subvenciones.

CONCEJAL MADRID: Observa que el documento dice 21 de septiembre y le debe creer a la información.

SEÑOR ALCALDE: Pregunta a la Encargada de Control si está lo que se firmó para el 18 de septiembre.

SEÑORA ENCARGADA DE CONTROL MUNICIPAL (S): Le contesta que están hasta la reunión anterior del Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Señala que entonces es mucho antes del 18 de septiembre.

CONCEJALES HERNANDEZ Y GALDAMES: Le indican que está hablando en el aire.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que entonces está hasta el 13 de septiembre. Todo lo que se firmó para el 18 no está aquí, así es que no estén hablando en el aire.

CONCEJAL MADRID: Le señala que no cree que haya firmado lo de COANIQUEM.

SEÑOR ALCALDE: Cree que no porque no han venido, pero ese es uno de los trescientos mil pesos.

SEÑORA DIRECTORA DE SECPLA: Les señala que si se ocupa la plata de COANIQUEM y después presenta una modificación presupuestaria aumentando a COANIQUEM ellos le van a decir que ya lo aprobaron.

CONCEJAL MADRID: Le indica que se puede hacer, otros municipios lo hacen sin consultar al concejo.

CONCEJAL BRAVO: Siente que no están hablando en el aire porque la información que se les ha presentado la ha presentado el Alcalde, el Alcalde ha hecho la tabla y por lo tanto él da como fidedigno la información que se les presenta. Cuando el Alcalde les complementa esta información con lo mas actual cambiaran a lo mejor sus opiniones, mientras tanto lo que hay presentado formalmente a este concejo es que se adeudan mas de quince millones de pesos en subvenciones, por lo tanto no le parece que sea hablar en el aire.

CONCEJAL MADRID: Acota que hay trece millones que aprobaron en el presupuesto.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

VARIOS:

CONCEJAL HERNANDEZ: Quiere hacer presente que estuvo revisando la página Web de la Municipalidad, sobretodo la parte de Transparencia, y a pesar que hay una serie de reparos que se entiende que son producto de que está recién montándose, en el entendido que es virtualmente una nueva página Web se toma la libertad de hacer presente unos detalles importantísimos, como por ejemplo, la página Web no considera que hay concejo municipal. En la composición de la municipalidad considera solo al Alcalde y los funcionarios municipales.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Le aclara que pareciera que ahí se prestó para una confusión porque los concejales están en la página Web de la Municipalidad y no en la Transparencia. Actualmente doña Francisca Gotor, que es la persona que entrega el soporte tecnológico, está cambiando esto.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que le faltó un detalle y al menos en su calidad de concejal entiende que el Alcalde tiene pendiente la modificación del reglamento interno, y es sumamente relevante en el sentido que esta propuesta de modificación, da la responsabilidad a la Secretaria Municipal la Mantencion de la página Web, responsabilidad que hoy día él desconoce. Siente que no tiene la obligación, al menos no les ha llegado ningún decreto.

Cree que hubo una discusión de por medio, que se presentó a la Contraloría una información, por lo tanto ahí deja ese tema entredicho todavía porque no ha sido modificado el reglamento que nombra o responsabiliza a la Secretaria Municipal la mantención de la página de Transparencia. Tal como se informó a Contraloría tiempo atrás y era la respuesta que el Alcalde daba a un requerimiento de la misma, y que la Contraloría más encima lo daba como subsanada la observación respecto del decreto que el Alcalde había dictado.

En la página de Transparencia Municipal, que es lo que obliga la ley, la ley no les obliga a tener una página Web municipal donde se informe las actividades del Alcalde o de los concejales, sino que la página de Transparencia soslaya la existencia del Concejo en la presentación de las autoridades comunales. Pueden obviarlo a él como también se hizo en el desfile, no se enojaría.

El segundo tema es que hay graves errores respecto de los directores, aparece el director de tránsito, un director de finanzas, aparecen varios directores que no corresponden a la realidad al menos de lo que se les ha informado aquí lo que atenta evidentemente contra la transparencia. Deja la sugerencia para que a la brevedad lo corrijan.

CONCEJAL MADRID: Señala que en la página Web, no en la página de Transparencia, cree que en el siglo XXI no pueden tener una página Web que ni siquiera diga el correo electrónico de los concejales. Solicita que se agregue debajo de la foto de cada concejal el correo electrónico. Lo otro es que con el Concejal Hernández hace más de un año que cambiaron su militancia política y siguen figurando en la UDI.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que no lo observó en el reglamento del concejo, probablemente sea ahí el lugar donde señalar que deben figurar con el correo electrónico en la página Web. Lo deja como sugerencia.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que la página Web Institucional está a cargo de la Directora de la Secpla, son dos cosas diferentes.

CONCEJAL MADRID: Señala que no les han informado, pese a que ha pasado harto tiempo, la segunda cuota de las patentes municipales, terminó en julio.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Le indica que eso lo tiene en la página de Transparencia.

CONCEJAL MADRID: Señala que no porque ayer no lo pudo ver.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que a no ser que nuevamente se haya borrado, pero ese informe se subió. Ella tiene la hoja y se le va a mandar por correo.

CONCEJAL MADRID: Agrega que en el primer semestre tenían el informe de la pagadas, de las adeudadas y el informe como de abril.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Reitera que ahora tienen todo el segundo semestre, y le puede decir que ahora son setenta millones de deuda sin pagar.

CONCEJAL BRAVO: Con respecto a lo que han señalado los colegas en relación a la página de Transparencia, siente que a estas alturas no es excusa que se esté cambiando la página toda vez que desde siempre, mas allá de las palabras del Alcalde que le parece fantástica la ley, que es lo mejor que hay, la verdad es que en la práctica es letra muerta, en el Municipio de Curacaví hay una serie de aspectos que son fundamentales para que los ciudadanos puedan informarse debidamente del quehacer municipal, de cómo va el desenvolvimiento del concejo, del pago de las subvenciones, un montón de informaciones, concretamente se refiere a que no está toda la información de las subvenciones, la misma que está acá, mas allá que esté en el aire. El informe que se les entregó sería bueno que estuviera por último ese documento que está en el aire estuviera publicado y no está.

En segundo lugar, los honorarios a sumaalzada, si uno ve los honorarios a sumaalzada nadie puede entender la información que está ahí presentada, mas allá que está atrasada.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Le aclara que los honorarios a sumaalzada lo tienen.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que se refiere a todos los honorarios. Están hasta junio o julio. No se puede establecer con claridad si corresponde a honorarios a suma alzada o a honorarios de programas o algún otro honorario.

Con la serie de pagos a veces adelantados que se dan, no adelantados sino que varios pagos en el mes, dos o tres veces se paga en el mes a una misma persona o veces la información que se entrega es el pago de un par de meses atrás, la verdad es que nadie puede entender finalmente cuál es el monto total que la persona recibe mensualmente, por lo tanto la ley no solamente obliga que se informe sino que se informe con la finalidad que cualquier ciudadano, no solo los concejales, puedan entender debidamente la información que está ahí proporcionada, y la forma como está proporcionada no lo permite.

Los informes de pasivos, solicita que se de la información actualizada. La ejecución presupuestaria lo mismo. El PLADECO, los informes técnicos que dan respaldos al PLADECO no están tampoco, los informes de la Contraloría General de la República, que aquí hay una cantidad importante de informes en donde le han hecho no solo recomendaciones sino que le han instruido a la municipalidad corregir situaciones que son irregulares, como las que acaban de señalar en este concejo respecto del personal a contrata, del personal a honorarios, el tema inventarios, compra y contrataciones, etc. Esa información no está, por lo tanto esto ya no es una petición de buena voluntad sino que le exige al Alcalde que de cumplimiento a lo que establece la ley, de lo contrario tendrá también que ejercer las acciones que correspondan a las instancias correspondientes.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que se venció el plazo para que el municipio hubiese entregado a la SEREMI de Vivienda el Plan Regulador. Recuerda que vinieron profesionales de la SEREMI de Vivienda y les dijeron que en cuanto a modificar la calle O'Higgins ya no lo prorrogaron, pero ese dato le gustaría saber.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que el Asesor Urbanista entregó toda la información de todas las calles.

CONCEJAL MADRID: Comenta que lo vio en la Seremi.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Señala que todavía el proceso no lo cierran porque hay municipalidades que todavía no lo entregan y les dieron mas plazo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Propone adoptar un acuerdo porque él necesita conocer. Pensaba que no lo habían presentado.

CONCEJAL MADRID: Propone que se los manden por e mail porque son varias hojas.

ACUERDO N° 220/09/2010:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, SOBRE EL PLANO REGULADOR, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION QUE EL ASESOR URBANISTA ENVÍE INFORME CON EL FIN DE PODER CONOCER SI SE EFECTUARON LAS GESTIONES QUE TENIAN QUE HACERSE CON EL USO DE LAS FRANJAS DECLARADAS DE UTILIDAD PUBLICA, DE ACUERDO AL ARTICULO 59 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.

CONCEJAL GALDAMES: Informa que algunos vecinos le han denunciado, y quiere pedir un acuerdo para esto, poder oficiar a la Tenencia Carreteras para que controlen el exceso de velocidad de los buses Atevil y Pullman Bus porque se pueden hacer responsables después de un accidente en la carretera.

SEÑOR ALCALDE: Responde que se llamó al Jefe de Tenencia de Carreteras, se le informó ante testigos y se está mandando un oficio para el control de todos los buses, que no haya exceso de velocidad. Solicita que esto quede en acta porque se citó al señor Jefe de Tenencia y se le dio instrucciones.

CONCEJAL GALDAMES: Señala, ya que el Alcalde dice que está elaborando el oficio, poder incluir que exista un acuerdo y voluntad de este concejo de apoyar esta gestión.

SEÑOR ALCALDE: Señala que además le van a poner que el Concejo se ha hecho eco y también pide por unanimidad lo expresado por el Alcalde.

ACUERDO N° 221/09/2010:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION QUE SE OFICIE A LA TENENCIA CARRETERAS DE CARABINEROS, PARA QUE SE FISCALICEN LOS BUSES ATEVIL Y PULLMAN BUS POR EL EXCESO DE VELOCIDAD CON QUE CIRCULAN, LO QUE PUEDE PROVOCAR UN ACCIDENTE.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta en qué va el tema de la Corporación del Deporte.

CONCEJAL MADRID: Comenta que no ha entrado al Ministerio de Justicia.

CONCEJAL ALVARADO: Agrega que como habían muchas organizaciones de clubes de rodeos es importante por los recursos que pueden ingresar a las mismas organizaciones que solicitan las subvenciones, y que de pronto también a través de la misma Corporación del Deporte se podría asesorar en el tema de proyectos para buscar los recursos necesarios.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Informa que van a pedir el traspaso de los socios que se fueron a trabajar al Gobierno. Pidieron cambios e iban a pedir prórroga de los seis meses, pero recuerda que habían venido al concejo a presentar los estatutos.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que cuando vinieron no fueron muy bien recibidos.

CONCEJAL MADRID: Señala que fue porque lo trajeron con un año de atraso.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Señala que era parte de las bases que tenían que venir.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que venían a contestar una pregunta que le hacían al Alcalde.

CONCEJAL MADRID: Reitera que estaban con atraso, en marzo del año pasado había un dictamen, había un acuerdo del concejo, esto fue en marzo de este año cuando vinieron a dar una explicación estúpida que los pararon en seco, y de ahí de marzo a septiembre han pasado seis meses mas.

SEÑOR ALCALDE: Le señala que según lo que le dijo el abogado la Corporación del Deporte no estaba atrasada.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Señala que estaban dentro del plazo del contrato.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que ellos le pidieron información al Alcalde y lo que decía relación con eventuales anticipos a la empresa que se iba a hacer cargo. Querían saber qué contratos se habían firmados y en respuesta el Alcalde les trajo a los abogados para que les dijeran en qué estaba la Corporación. Eso fue lo que generó la controversia en el Concejo, es cosa de revisar las actas.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Recuerda que después se mandó a los Concejales el contrato y lo que se había pagado.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que posteriormente que ellos vinieran a hacer el loco al concejo porque no era lo que ellos necesitaban. Ellos no necesitaban la exposición de cómo iba a hacer, o como había sido ni lo que era una Corporación del Deporte que al final de cuentas es a lo que vinieron. Concretamente ellos estaban pidiendo información acerca de los contratos, de los pagos, lo que decía relación con el aspecto administrativo de la Corporación.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta qué ha pasado con el concurso del Control.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que no ha llamado a concurso.

CONCEJAL ALVARADO: Le consulta si lo va a llamar.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que cree que no porque no le corresponde a la Municipalidad de Curacaví.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que ahora entiende muchas cosas si el Alcalde piensa que no necesita Control.

SEÑOR ALCALDE: Señala que hay Encargado de Control de acuerdo a la ley. Hay muchas municipalidades que ni siquiera tienen Encargado de Control.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta qué pasa con la definición de la Escuela Cuyuncaví.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que todavía no está definido, ya la parte económica está muy clara. Si se cierra la Escuela Cuyuncaví hay una economía poco menos de doscientos millones de pesos. De todas maneras todavía está en estudio todo el resto de las cosas y lo está apurando lo más posible porque hay que decidirlo bastante rápido.

La Escuela Cuyuncaví tiene el problema que es la única escuela que está en rojo dentro de la comuna. Dicen algunos jóvenes, alumnos y apoderados que es discriminada, cosa que a él no le gusta tener escuelas discriminadas, y hay varios detalles que son bastantes tristes. El problema más grave es la falta de matrícula, es una escuela para mil y tantos alumnos y tiene doscientos alumnos y los doscientos alumnos con pésimas calificaciones, que lo normal sería que fueran de los mejores calificaciones por cursos chico.

CONCEJAL ALVARADO: Le consulta si se va a poder dar esa discusión en el Concejo o va a definirlo directamente el Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que lo está definiendo él, de todas maneras aunque no les guste lo va a traer para acá, porque ya le pasó con el caso de la medialuna del estadio municipal, porque está estudiando el caso de la medialuna del estadio municipal, le ha abierto muchos los ojos conversar con los diferentes clubes de huasos. Esto otro cree que lo va a traer más o menos definido.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta en qué quedó al final lo del CESCOF porque se pidió un acuerdo para solicitar la presencia del Subsecretario y hacer una sesión extraordinaria.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Les recuerda que consideraron que antes de hacer la reunión era muy importante conocer el convenio a través del cual el Ministerio le entregaba la administración del CESCOF al Municipio.

SEÑOR ALCALDE: Señala que el Concejal Madrid mandó un documento a la Contraloría.

CONCEJAL MADRID: Informa que dentro de Renovación Nacional hay una militante que es dirigente del Colegio Médico, y ahí surgió esta inquietud que varias municipalidades que salieron de la nada, que no tenían la salud traspasada, iban a tener CESCOF. Son como cuatro casos fuera de Curacaví.

Le llamó la atención y le pidieron un informe a la Contraloría respecto a si se puede o no se puede porque algunos de los concejales dijeron la otra vez una cosa que es cierta y que lo vio en la comuna de Peñalolén. Los CESCOF no son nada una cuestión chiquitita, es un tremendo buque, entonces ahí hay unas definiciones pendientes que el propio Ministro de Salud tiene que definirlo dentro del estado en que recibió el Ministerio, cuáles son los tipos de hospitales porque una municipalidad no entendía por ejemplo de 200 metros cuadrados y otra de 400 metros cuadrados. La Contraloría tendrá que definir qué es el CESCOF.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que está normado.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta en qué quedó el convenio con la Universidad de Las Américas respecto del proyecto de la bajada del túnel, que en algún momento se planteó implementar la nueva iluminación.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que ese convenio está vigente y es cuestión de traerlo para acá.

CONCEJAL MADRID: Señala que no hicieron nunca nada.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que está todo entregado, toda la iluminación, pero mientras no se eche a andar no la van a estar poniendo porque hay que cuidarla porque sino ya se las habrían robado.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta si entonces eso no va a salir.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que el convenio está hecho.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que ya está todo instalado, lo que pasa es que los equipos están guardados en la municipalidad.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que la otra vez planteó por qué no hacían una licitación respecto a eso. Lleva seis años botado.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que eso es para el día que comience el peaje automático, esa es la base del convenio. Les puede traer la negación a hacer convenio, a entregar terrenos con anterioridad a eso dos o tres veces de los Directores de Vialidad, y esto se sacó solamente en base a las personas que venden dulces porque ahí Carabineros ordenaría que se vinieran a vender dulces ahí, y ahí colocaríamos artesanía y todo junto.

CONCEJAL MADRID: Le señala que una cosa no quita la otra.

SEÑOR ALCALDE: Le indica que legalmente no se puede.

CONCEJAL MADRID: Le replica que se puede legalmente, como decía nuestro antepasado el Presidente Barros este es un problema que se solucionó solo porque desaparecieron los vendedores de dulces.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que están yendo en este momento y están reclamando.

CONCEJAL MADRID: Le señala que están yendo a la comuna de Casablanca y en la comuna de Casablanca venden dulces de El Nogal, que es una fábrica rica de manjar de Casablanca, que no tiene nada que ver con Curacaví. Hay unas personas de Curacaví y otras de Casablanca.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que él tiene obligación de recibir las personas que sean desplazadas del peaje de Zapata.

CONCEJAL MADRID: Le consulta por qué tiene obligación si el peaje Zapata es de otra comuna. Agrega que le apuesta a que si hace una licitación lo echa andar y así tienen donde caer las personas, porque si hablan con las personas que venden dulces ahí dicen que no se van a ir nunca porque no va a parar nadie.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que en algún momento va a ser muy corto el plazo y cree que se debiera adelantar el proyecto, ir mejorando las cosas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que sería muy conveniente conocer los detalles del convenio.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Les aclara que lo tienen.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que valdría la pena refrescar la memoria respecto del convenio porque no recuerda tenerlo.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta si es el convenio con la Universidad de las Américas.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que no es el convenio con la Universidad de Las Américas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le indica que si le presta atención, si guardan silencio los funcionarios y le prestan atención un segundo lo que está diciendo, que es muy conveniente, porque una es la historia qué va a pasar con los dulceros a los que se les prometió hace un par de años atrás que allá era el lugar donde iban a dar en caso que no pudieran estar mas en el peaje, y otra cosa es lo que señala el Concejal Alvarado, en un principio que dice relación con el convenio con la Universidad de Las Américas, por lo tanto cree que sería conveniente refrescarles la memoria de cuál es el contenido básico del convenio para revisar que es lo que corresponde a esta municipalidad, porque igual deben haber compromisos que la municipalidad debió cumplir y a su vez la universidad. Entiende que había la entrega de un par de becas a favor de algunos alumnos de la comuna, una serie de detalles bien interesantes.

Cree que podrían partir revisando el acuerdo, el convenio, si es posible que la administración les remitiera una copia digital.

ACUERDO N° 222/09/2010:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION COPIA DEL CONVENIO QUE SE SUSCRIBIO CON LA UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS RESPECTO DE PROYECTO TURISTICO DE LA BAJADA DEL TUNEL.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta qué ha pasado con el proyecto de mejoramiento del Villorrio de San Joaquín, que en un momento se iba a presentar al FNDR, o que había con una trasnacional, pero al final no se avanzado mucho.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que ese proyecto en este momento está terminándose el estudio del alcantarillado mismo, se están pidiendo los fondos.

SEÑORA DIRECTORA DE SECPLA: Informa que lo del Villorrio está presentado a la SUBDERE, sin observaciones.

CONCEJAL BRAVO: Consulta si está presentado como FNDR.

SEÑORA DIRECTORA DE SECPLA: Le contesta que como FNDR.

CONCEJAL BRAVO: Respecto a lo que comentaban hace un rato de la extracción de material, tierra concretamente, de la construcción de la Villa Ignacio Carrera Pinto, comentaban que se estaba botando en ciertos sectores del río, también hace un par de sesiones de Concejo él señaló que había un sector en el Estero Cuyuncaví que estaban botando material, que estaba obstruyendo el cause y además tenía serias dudas de que ahí también podrían tener un intento por una apropiación indebida de terrenos que son bienes nacionales de uso público.

El señor Director de Obras Municipales le comentó que se había fiscalizado pero le gustaría que el informe pudiera estar por escrito formalmente, cree que eso debiera ser de conocimiento de todo el concejo y además conocer con exactitud los plazos que tienen estos vecinos para retirar ese material, y lo segundo que se pueda también en el mismo informe incorporar si es que la Dirección de Obras ha revisado la información que le habrían proporcionados estos vecinos con respecto a la eventual apropiación de terrenos, porque no le queda claro qué es lo que pasa con ese tema.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le consulta si está pidiendo acuerdo.

CONCEJAL BRAVO: Le contesta que está pidiendo acuerdo.

ACUERDO N° 223/09/2010:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION, QUE A TRAVÉS DEL DIRECTOR DE OBRAS LES INFORMEN SOBRE UNA EVENTUAL APROPIACION INDEBIDA DE TERRENOS UBICADOS EN EL ESTERO CUYUNCAVI, Y QUE SON BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO.

SOLICITAN CONOCER CON EXACTITUD LOS PLAZOS QUE TIENEN ESOS VECINOS PARA RETIRAR UN MATERIAL QUE ESTABAN BOTANDO EN ESE ESTERO Y QUE OBSTRUYEN EL CAUSE DEL RIO.

CONCEJAL MADRID: Respecto al mismo tema informa que en el sector El Toro hay un problema igual de serio, porque hay una especie de construcciones bastantes grandes que de acuerdo a lo que señala el Director de Obras, que lo señaló hace tiempo en el concejo, no se podían regularizar porque estaban construidas en el cauce fiscal.

El otro día estuvo mirando el rol de contribuciones y se encontró que no hay ninguna de esas casas que tengan rol propio, entonces ahí hay un problema que por un lado hay una pila de vivos que han construido unas tremendas casas, que no se les están cobrando y que supuestamente estaban en el cauce, y otras casas que están en el cauce que él lo hizo presente hace tiempo, que debiera decretarse la demolición, porque la responsabilidad del municipio que se hayan construido en el cauce es decretarle la demolición. Igual que la casa gigante que hay en Lo Alvarado, que lo han denunciado varias veces, es un tema permanente.

También pediría un informe respecto al tema de las casas que hay en El Toro y esta casa que está en Lo Alvarado.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que también lo adoptan como acuerdo.

ACUERDO N° 224/09/2010:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN, QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, SE INFORME SOBRE UNAS CASAS QUE SE ENCUENTRAN CONSTRUIDAS EN EL SECTOR DE EL TORO, EN EL CAUCE FISCAL.

TAMBIÉN SOLICITAN UN INFORME SOBRE UNA CASA GIGANTE QUE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA EN EL EN EL SECTOR DE LO ALVARADO.

CONCEJAL BRAVO: Señala que en segundo lugar, quiere referirse a los últimos acontecimientos del Liceo Presidente Balmaceda. Todos fueron testigos que los jóvenes el día del desfile del 18 de septiembre marchó un grupo importante con un parche en la boca en señal de rechazo. De acuerdo a lo que les habrían informado, a la forma como se está administrando el Liceo Presidente Balmaceda. Ellos han denunciado escasez de recursos para poder estudiar adecuadamente y enfrentar debidamente la PSU y otras obligaciones.

Han hecho denuncias concretas en relación a poder ocupar la biblioteca del Liceo, el laboratorio de computación. Les decían los jóvenes que tienen el ramo de computación dentro de su malla de estudios y han podido utilizar durante el año 2010 solamente en dos oportunidades las salas de computación, el laboratorio de ciencias. Señalaban también que los libros que tiene el establecimiento y que han sido entregados por el Ministerio de Educación o han sido adquiridos con recursos de distintas subvenciones o programas de mejoramiento educacional finalmente los tienen prácticamente para cuando asista alguna autoridad, ahí recién se sacan y por lo tanto el resto del año pasan guardados.

Han señalado que desde la administración, le han negado la posibilidad de poder contar como Centro de Alumnos con el apoyo y la asesoría del profesor o profesorado que ellos estimen conveniente, por el contrario les han impuesto como asesores a directivos del Liceo, lo que a juicio personal atenta contra la libertad y autonomía de esta organización.

CONCEJALG ALDAMES: Comenta que en particular a la Inspectora General

CONCEJAL BRAVO: Señala que se las impusieron. No sabe si eso sea cierto o no, no quiere aquí emitir juicios al respecto, lo que sí le parece razonable es que se haga una investigación seria respecto de las denuncias, y lo tercero que le parece más grave aún, es que al parecer, por la misma información entregada por los propios alumnos, es que debido a la manifestación y a que algunos de ellos concurrió a medios de comunicación para expresar su molestia sobre esto y otros temas, a uno de los alumnos en el día del desfile se le amedrentó, se le encerró en una sala y se le prohibió desfilar. Por lo tanto le parece que si eso se llega a comprobar es tremendamente grave, demuestra una sobre reacción de quienes están llamados no solo por ley sino que por vocación profesional a comportarse como adultos y a formar justamente a jóvenes que finalmente son los que en algún otro momento van a tener los destinos del país en sus manos, por lo tanto, le parece que es grave la acusación y de comprobarse debiera sancionarse a los responsables.

En el transcurso de la mañana le envió un correo electrónico a la Directora de Educación subrogante manifestándole estos tres temas y le ha solicitado la correspondiente investigación para esclarecer los hechos y que a este concejo se le pueda informar, por tanto solicita también el acuerdo del concejo como Cuerpo Colegiado para que les puedan remitir un informe a la brevedad respecto de los hechos que acaba de señalar.

CONCEJALES GALDAMES Y ALVARADO: Señalan que suscriben el acuerdo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que tiene el votación para suscribir el acuerdo.

CONCEJAL MADRID: Señala que hay un tema que si es cierto que secuestraron a un alumno, porque si lo encierran en una sala y no lo dejan desfilar se llama delito de secuestro.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que lo importante es conocer la opinión de la contraparte en este caso, y la correspondiente investigación por parte de la Directora de Educación.

ACUERDO N° 225/09/2010:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, SE INFORME SOBRE LOS ÚLTIMOS ECHOS ACONTECIDOS EN EL LICEO PRESIDENTE BALMACEDA, QUE SE EXPRESAN EN LA PRESENTE ACTA.

CONCEJAL BRAVO: Señala que en tercer lugar, hace varios meses este concejo resolvió y aprobó en una comisión, donde estuvo prácticamente todo el concejo, para el proyecto de hermoseamiento de la entrada de la Avenida Ambrosio O'Higgins. Este concejo resolvió eso, se premiaron las iniciativas ciudadanas más adecuadas de acuerdo al trabajo de este concejo, y la segunda etapa hace ya muchos meses, era que se iba a realizar un concurso para la elaboración de proyecto final que iba a significar finalmente la ejecución de las obras para el hermoseamiento de este bandejón central. No sabe qué ha pasado con esto, le gustaría saber y que les pudieran contar al respecto.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta en primer sobre el tema del Liceo que fue la Directora de Educación, y le advierte que muchas de estas cosas son totalmente falsas, así es que la Directora vendría la próxima sesión a informarles, de todas maneras se está viendo todo. Nunca en la historia del Liceo se había tenido más dinero para todos cursos técnico profesionales y nunca se había invertido más dinero que ahora.

Decían que había falta de recursos, es decir hay una serie de cosas. Hay una pelea de dos chiquillos en la calle y salió el Inspector y pescó uno y lo tiró para adentro del Liceo para parar la pelea, y era lógico, lo vieron todos los compañeros, sin embargo unos dijeron que no debiera haber salido a la calle a separarlos, pero eso lo dijeron muy pocos alumnos.

Todo lo que está diciendo se ha investigado y le advierte que el Liceo anda extraordinariamente bien, es un grupo muy chico de alumnos que están diciendo eso que se haya impuesto a la Inspectora, eso es falso total, en estos momentos se va a llamar a elecciones porque cuando se llamó a elecciones nadie se interesó por eso, y después pasó la Inspectora y sí tuvo una aprobación, están todos los alumnos de acuerdo en que fue aprobada la Inspectora, no se impuso, eso es falso.

CONCEJAL BRAVO: Señala que el Presidente del Centro de Alumnos ha dicho lo contrario.

SEÑOR ALCALDE: Le señala que el Centro de Alumnos no está funcionando.

CONCEJAL BRAVO: Informa que ellos se entrevistaron con el Presidente del Centro de Alumnos.

SEÑOR ALCALDE: Le informa que ahora hay que llamar para que haya elección de Centro de Alumnos porque no está funcionando. Se hizo una elección y resulta que no hubo la votación necesaria ni nada, y simplemente la persona se hizo a un lado. Ahora tienen a una persona que no es el Presidente del Centro de Alumnos, así le informó la Directora de Educación. Ahora va a exigir hacer una votación para tener Centro de Alumnos, está pidiendo un delegado por curso, está pidiendo una serie de cosas, porque lo que pasa es que un grupo quiso adueñarse de lo del liceo, muchos Padres y Apoderados le han llamado que no querían mandar a sus hijos al liceo por temor y que los van a comenzar a mandar espera esta semana.

Pero lo del Liceo es muy claro y la Directora de Educación lo tiene en sus manos, cree que va a tener una solución definitiva con todo lo que es elecciones, porque ella misma va a presenciar todas las cosas, así que lo del Liceo no le ve mayor problema. Es algo hecho por un grupo bastante chico de alumnos que no sabe que fin tienen, seguramente tiene un fin en contra del Alcalde, no sabe que otro fin puedan tener.

De todas maneras le va a pedir a la Directora de Educación que venga para la próxima sesión a informar, porque eso que se haya impuesto a doña Juana Valenzuela es falsedad, y eso le dijeron hoy en la mañana los alumnos, que en realidad no se habían interesado en tener no se que cargo, una delegada de los cursos, pero cree que está hablando de más porque la que debiera hablar aquí es la Directora de Educación.

CONCEJAL BRAVO: Señala que va a esperar el informe de la Directora de Educación para ver como funciona al respecto. Lo único que quiere dejar constancia que hoy día en la mañana no era un puñado chiquitito de jóvenes los cuales estaban planteando esta serie de dudas y críticas a la administración del Liceo, es mas, habían mas de doscientos niños afuera del establecimiento en señal de protesta, y quiero dejar constancia de esa situación y espera que se les pueda aclarar a la brevedad toda esta situación.

CONCEJAL MADRID: Consulta de qué elección está hablando.

SEÑOR ALCALDE: Le explica que este año estuvo muy en el aire, van a elegir entiende el Centro de Alumnos, van a elegir un profesor que es un asesor de los cursos que eso no lo habían elegido y después habían aprobado a doña Juana Valenzuela.

CONCEJAL MADRID: Señala que lo van a hacer para efecto del próximo año, porque faltan dos meses para terminar.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que es para este año, quedan dos meses pero lo van a hacer.

Respecto del bandejon central lo tiene en estudio. Lo va a ver porque ahí hay varios detalles. Es decir, gran parte de la gente quiere que haya un parrón, por otro lado le han ofrecido palmeras la señora MacVey. Las palmeras seguramente las puedo poner en la población Ignacio Carrera Pinto.

Hay que hacer algo que sea del gusto de la gente de Curacaví, no es tan fácil porque si pone parrón le van a criticar los Concejales, si pone palmeras le van a criticar los Concejales, ponga lo que ponga voy a tener criticas, entonces ahí se está haciendo un estudio profundo.

CONCEJAL BRAVO: Comenta que mejor no hacer nada.

SEÑOR ALCALDE: Le señala que mejor no hacer nada porque ahí le van a criticar que no hace nada. Hace muy pocos días están autorizados para seguir trabajando ahí desde que se hizo la entrada lateral del Cementerio. Recuerda que antes no estaba autorizado para trabajar ahí. El SERVIU le dijo que si hay un accidente, si hay cualquier cosa, mientras no tenga la entrada lateral del Cementerio no podía hacer nada en la Avenida.

CONCEJAL GALDAMES: Le consulta si entonces en el bandejón central no va a hacer nada.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que se va a hacer pero que tenga menos críticas, pero está viendo con unas paisajistas unos detalles pero sabe que lo que haga va a ser criticado aquí. Cree que hay artos testigos aquí.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que en ese mismo sector se prometió en campaña hace tiempo que era el acceso de la caletera norte de Curacaví, porque ese era un teme recurrente, la gente de Miraflores y todos les reclaman permanentemente.

SEÑOR ALCALDE: Les recuerda que eso lo inauguró doña Denise Pascal y varias personas. Eso fue inaugurado ante cada elección. Solicita a la señora Secretaria Municipal que quede en acta, que nosotros nos reíamos porque inauguraban la entrada norte de Curacaví, que estaban los planos y todo, y el dueño del fundo Campolindo, a quien toda la familia le dio poder, jamás se acercaron a hablar con él, ni siquiera Vialidad, ni siquiera la Concesionaria, ni siquiera han hablado con el dueño de los terrenos.

CONCEJAL BRAVO: Le parece que la explicación que les da, que es preferible no hacer nada para que no se le critiquen, le parece ridícula, absurda. Le quiere recordar que este concejo aprobó una serie de proyectos que fueron premiados y el Alcalde los alabó, y todo el mundo alabó a las personas que resultaron ganadoras de las propuestas que se hicieron, en donde había una cantidad importante de buenas ideas, y la segunda etapa al cual el Alcalde pidió a este Concejo que se pronunciara, era que se iba a hacer un concurso para el proyecto de paisajismo de esa área, y han pasado muchos meses, mas allá de la posibilidad o no posibilidad o la imposibilidad de ejecutar los trabajos, perfectamente con todo el tiempo que ha pasado podrían tener proyectos, en papel al menos, listos, a fin de que una vez que estuviera resuelto el tema se pudiera ejecutar el proyecto.

Supuestamente habían más de treinta millones de pesos que el Municipio tenía destinado para esta obra, y ve que ya está terminando septiembre y no ha pasado nada con eso, lo plantea como una inquietud. Le parece que es tremendamente legítima y lo hace en representación de la gente que le ha consultado respecto de aquello.

Al último punto, agradece a las juntas de vecinos del sector rural, del sector Pataguilla, El Ajial, Santa Inés que le ha hecho llegar un recordatorio por el Bicentenario reciente y quiere dejar constancia en el acta.

Sin tener nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 19,00 horas.

ALICIA JUANICO KRAMN
MINISTRO DE FE
SECRETARIA EJECUTIVA
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/imh.